

X
Ayuntamiento de Crevillente Provincia de Alicante

Año 1944

Libro de Actas nº 8

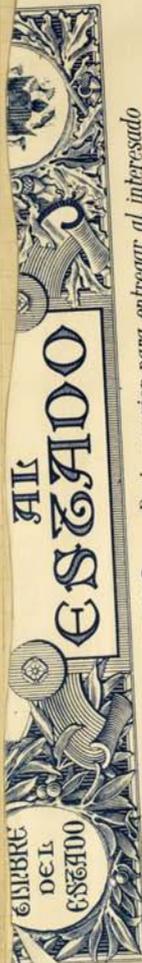
De las sesiones celebradas por la Comisión
Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa
Crevillente

Diligencia de Apertura: Este libro compuesto de cien
hojas foliadas y selladas con el de este Excmo. Ayun-
tamiento y rubricadas por su Presidente, está des-
finado a contener las actas de las sesiones que la Co-
misión Gestora celebre sucesivamente a acuerdos y es-
merado con la de este día.

Y para que conste extendiendo esta Diligencia
que visa y sella dicho señor Presidente en Crevillente
a los 10 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta
y cuatro



J. Martínez



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C1600942



Parte del reintegro de

Pisa. 75 correspondiente

al libro de Actas nº 8

de Don Ayuntamiento de Crevillente

Alicante 10 de SEP. 1944 de 1944



J. Martínez



- 3º = Juli Garcho Gallardo demisiliado en Ordoño 31 solicita se le haga en el arbitrio de Francisco de Animales por haber vendido el ganado de cabras que tenía.
- 4º = Antonio Laguna Nicolás con demisilio en Arzobispo 50 desea se le autorice al derribar la fachada de dicho inmueble y levantarla de nuevo.
- 5º = Amadorio Barreda Barco demisiliado en Trinidad n.º 10, desea hacer una reparación en la indicada casa y cambiar el tejado.
- 6º = Antonio May Nolas en Arzobispo Sanjurjo 11 solicita se le autorice al arreglo de la fachada de la casa que posee en la calle del Arzobispo y arreglar las goteras de las aguas de su propiedad sitas en las calles Arzobispo y Sanjurjo.
- 7º = Manuel Carreras Ramos en demisilio en San Juli 53 desea se le autorice realizar una pequeña reparación en el interior de la misma vivienda casa.
- 8º = Juli Carreras Fuentes demisiliado en San Francisco 2 solicita se le autorice para llevar a cabo una pequeña reparación en el interior de la indicada casa.
- 9º = Juli Sierra Amador con demisilio en Bendiguerena 21 desea autorización para edificar un corral de cuatro metros cuadrados.
- 10 = Manuel Alfonso Adruan demisiliado en Guillelmo Alago 8 solicitar llevar a cabo una pequeña reparación en la mencionada casa.
- 11 = Vicente Diversa Dufrío con demisilio en Ramon y Cajal n.º 2 solicita se le autorice para arreglar el desagüe de la indicada casa y que da a la calle San Pascual.



- 12 = Manuel Ibáñez Carrillo en Arzobispo de la Paz 44 solicita autorización para levantar una pared de patio en la casa indicada.
- 13 = María Pastor Navarro en Guillelmo Alago 14 solicita llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa.
- 14 = Eduardo Planells Sanchez demisiliado en Bendiguerena 56 desea dedicarse al transporte en carro por el interior de la población.
- x 15 = Matías Saurano Alatorre vecino de blocha solicita autorización para utilizar un cuadro de terreno de Saladar propiedad del Estado sito en este término municipal de unos diez mil metros cuadrados, con el fin de embalsarlo por medio de un desagüe que posee de su propiedad en finca antigua a dicho terreno y utilizarlo para riego.
- Los señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad y de conformidad con los informes de las Comisiones de Policía Urbana, Hacienda y Arbolado y Montes acordaron:
- 1º = En cuanto a los tres primeros y a la número 14 acceder a lo solicitado y que surran los bojes y otras obras pendientes en los distintos arbitrios municipales.
- 2º = Acceder a lo solicitado en las señaladas con los números 4 al 11 con las inclusivas mediante al pago de los derechos correspondientes.
- 3º = Dejar pendientes para estudio las señaladas con los números 12 y 13 y a prolar la 14.
- 4º = Que se tramite cuenta de la Jefatura Provincial de Montes la suscita por Matías Saurano Alatorre.
- x 6º = En cuanto a la creación en esta población

de un Centro Privado de Higiene y que se acordó sobre ello en sesión que celebró esta Comisión Histórica en 11 de Junio de 1943, según la Presidencia, no debió tratarse de este punto hasta que se sancionara en convenio, de que local podría disponerse para ello en el Hospital de esta villa, para lo cual se está buscando hábilmente las oportunas gestiones y los señores de la Comisión acordaron que de este asunto se lesa.

7º = En sustituido de lo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, fue dada lectura a la Comparcencia efectuada por la junta de esta villa Trinidad Carreras Molina y en la que manifiesta que en atención a lo obrado de demarcado la autorización para la construcción de cuatro nichos en la mitad de la Parcela n.º 64 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal de esta villa por estar reservada esta parte para la construcción de Parterres, amplía la aquella solicitud en el sentido de admitir la construcción de nichos y proceder en colaboración con el propietario de la otra mitad de la Parcela Vicente Pastor Planells a la construcción de un Parterre que ocupe toda la Parcela por todo el día por el instante.

Consecuencia de ello fue igualmente dada lectura a la solicitud suscrita por Vicente Pastor Planells propietario de la otra mitad de la Parcela n.º 64 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal y en la que indica que en la mencionada Parcela (mitad) tiene ya construidos cuatro nichos y los desea autorizar para construir un Parterre en colabora-



ción con el propietario de la otra mitad de la Parcela, dentro del cual quedarán los nichos edificados y cuya reparación de las dos mitades Parcelas se hará interiormente y poniendo una sola puerta para los dos propietarios.

Los señores de la Comisión en atención a lo solicitado por los indicados Trinidad Carreras Molina y Vicente Pastor Planells y en atención a los informes de la Comisión de Cementerios acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado y que por los interesados señores, antes de empezar la edificación del Parterre de reparación del punto a la indicada Comisión de Cementerios para que por esta se les señale la línea a seguir en la edificación, y se otorgue los derechos.

8º = Dada cuenta de motivo de la solicitud suscrita por el Medico de Asistencia Pública Democristiana Don Juli Damián Pico, para le sea reconocido el quinto quinquenio, visto los informes de la Comisión de Hacienda, Intervención y el expediente suscitado para la concesión de los cuatro quinquenios que viene disfrutando, los señores de la Comisión Histórica previa deliberación y por unanimidad acordaron reconocer al derecho al período del quinto quinquenio y accederle en atención a los resúmenes de servicios continuados, los cinco quinquenios que le corresponden al Medico de Asistencia Pública Democristiana Don Juli Damián Pico, desde por punto del actual sueldo que percibe.

9º = La Presidencia se pone que en atención a las facultades que se le concedieron en la reunión anterior con respecto al aprovechamiento de la Horda de Boros Negros, Haca de Boteros y

Planos de edificios Particulares y recogida de las mismas de la vía pública y aguas residuales, teniendo en cuenta el haber resultado durante la tercera en hasta para su adjudicación, haber requerido al que actualmente lo tiene adjudicado como un tanto de la subasta celebrada en el año 1943 Andrés Sánchez Labiencos, habiendo convenido con el mismo tres diversas cuestiones al que asiente el servicio de recogida de basuras una hora más diariamente, y que tres días semanales alternos y por la tarde los dedique exclusivamente a la recogida de las mismas en los Barrios extremos y abarcando a esta Corporación Municipal por el expresado aprovechamiento y por el año 1944 la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos pesos.

Los Señores de la Comisión, acordaron aprobar el convenio celebrado con Andrés Sánchez Labiencos, para el aprovechamiento y servicio de recogida, y en las condiciones que se le indican a la Presidencia.

10 = Dada cuenta de la transferencia de Cédulas del Presupuesto Municipal Ordinario de hasta de unos Capítulos e otros y por la cantidad de unos mil quinientos y nueve pesos y treinta y ocho centavos, la Comisión Gestora por vía deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dicha transferencia y que al corresponderle expedirle se responga al público en la Oficina Intervención de este Ayuntamiento por término de quince días a las reclamaciones que se estuvieren presentando, a cuyo efecto se publicaran boletines en el B. O. de la provincia y otros de costumbre de la localidad.



11 = En continuado acto se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la proposición de la Comisión de Beneficencia sobre la clasificación de Distritos Médicos para la asistencia a enfermos pobres de la Beneficencia Municipal y los Señores de la Comisión Gestora, vistas las manifestaciones que por separado hacen cada uno de los Médicos de Asistencia Pública Subsidiaria, bien estudiada la mencionada clasificación, por vía deliberación y por unanimidad acordaron.

1.º = Que en la mencionada clasificación queden suprimidos los cuatro Cuarteles que existen en este término municipal y que los enfermos que pudieran presentarse en los mismos con derecho a la asistencia médica - Farmacéutica por estas causas e la Beneficencia Municipal sean atendidos por el Médico de turno.

2.º = Que los Distritos en número de cuatro y numerados previamente con las letras A - B - C y D. queden clasificados en la forma siguiente, y adscritos a cada uno de ellos los médicos siguientes.

A = Cuevas = Vayuna = Rambla = Planablay = y Rueda Labranza
 Casco de población = Merin = Camun = Riera
 Travesía Estanco = Molina = San Alberto = Villa
 Labando = Antón May = San Antonio = Haula = Vall
 Travesía General Sanjurjo = San Roque = Estanco
 Plaza Iglesia Vieja = San Francisco = Guillermino de
 go = General Abala = Calvo Potoso = Guillermino
 y 2.º Villa.
 B = Cuevas = Biskot = Carretas = Boquera de Andean-
 tero = Avenida de la Paz y Boquera
 Extrarradio = Barrio de San Felipe de Neri

Casos de población = Ribera = Lierpe = Santa Lucia = Santa Rita = Ermita = Lolo = Campo-santo = Trinidad = San Sebastian = Plaza Chaparral = Palma = Nene = Cismas = Ines = Cuarentas = Juan Andel = Manabie y Morshauter.

C = Cuervas = Hospital = Vereda = Abomas y Sueda

Casos de población = San Miguel = General Sanjurjo = Ramon y Cajal = Diego Lopez = San Ramal = Enrique Valera = Lorenzo = Purisima Hospital = Higuera = Santa Anastasia = Medico Medo = Francisco Camela = Sagrado Consorcio de Jesus = Consejo de Llam = Sabido = Plaza de los Martires = Manuel Nunez y Avenida de Ferraris Obis. y 1.º Puercie San Joaquin

D = Cuervas = Angel = Plaza del Angel = Pradigo-mura y Abacha

Casos de población = San Joaquin = San Antonio = Paros = Sabia = San Jose = Pedro Soler Sierra = Prista = Barcelona = Enrique = Union Salvador Obis, Jose Genaro y Obis, y 2.º Bra-vira San Joaquin. y

3.º = Como por la Presidencia se convocó una reunion conjunta de la Comision de Ampliacion y los señores Medicos de A. P. D. a fin de que por aquellos y en orden de antigüedad proceder a la eleccion de Distrito por cada uno de ellos y comunicacion del resultado proceder a la numeracion de los mismos, dando cuenta de ello a esta Comision y

H.º = Como se dió cuenta de esto acordó a los señores Facultados internados.

x 12 = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la carta que diri-



ge a esta Corporacion Municipal el periodico de-creto de Valencia organizador de la IV Junta Ciclista a la Region Valenciana y por la que so-lisita un atencion al asunto de que se trata y a una Junta poblacion tránsito de la misma roadge de a los gastos de la misma.

Los señores de la Comision acordaron contri-buir a los gastos de aquella Junta Ciclista con la cantidad de veinte y cinco pesetas que se dan con cargo al Capitulo 18. Fue previsto del actual Presupuesto de Gastos.

x 13 = En continuado acto, se dió cuenta de ha-ber sido formalizadas por la Junta Diputa-cion Provincial las indemnizaciones por daños y perjuicios a los terrenos de la Comision Municipal año actual y aplanado en importe a cuenta de la Junta Municipal año actual y los señores de la Comision se dieron por entendidos.

x 14 = A continuacion fue dada cuenta de la co-municacion que dirige a la Junta Provincial del Catastro de la riqueza Rústica, el Servicio Pro-vincial del Catastro y en la que comunica que terminada la revision total del avance Cata-stral de este termino municipal, remite los re-laciones de caracteristicas de los Poligonos que componen este termino municipal, un numero de 73 = para su oposicion al pueblo y transi-tacion de los mismos, indicando que dicha tra-mitacion se halla ya iniciada por a aquella Junta. Los señores de la Comision se dieron por entendidos.

x 15 = Seguidamente y con el expediente que se instruye al efecto la virtud de denuncia pre-citada por el Señor Don Manuel Sanchez sobre el mal estado del desagüe existente en la calle

Honda, se dio cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento la Sociedad de Agua Fuente Antigua, contestando al que le dirige este Ayuntamiento, en el que manifiesta no puede proceder al arreglo y limpieza del mencionado desagüe, una vez que de la acequia principal que va hacia la calle Ruina (hoy S. Diego) propiedad de dicha Sociedad nace una hijuela que atravesando por la parte anterior de la Plaza de Abastos tiene salida a la referida calle Honda, y por lo cual solo siguen los huertos de Francisco Ponce y cuatro más, a quienes solo corresponde la limpieza y arreglo del indicado desagüe.

Con respecto a este asunto indica la Presidencia haber tenido además la visita de una Comisión de Vecinos de aquella calle en que se ve el mismo particular y en su memoria y además de los informes de la Comisión de Policía Urbana e Inspector Municipal de Sanidad, había comprobado personalmente todos los extremos denunciados.

De todo ello resulta que en la actualidad y hace ya cerca de diez años la hijuela de referida no se utiliza para el riego, utilizándose solo para riego de las aguas pluviales y de las del desagüe que nos ocupa y de aquí que al no tener para el agua dicha hijuela salida con consecuencia en estancamiento de riego e inundación que produce tan fuertes olores que hacen imposible la vida de aquellos vecinos con el consiguiente perjuicio para la salubridad pública.

Por lo tanto y en atención a todo cuanto queda expuesto, cree el Ayuntamiento al que debe proce-



der a aquel arreglo y así lo propuso y al que debe consistir en desviar el desagüe de referida, a la acequia principal, procediendo únicamente a su limpieza y arreglo, conservar la hijuela referida ya que no se utiliza, tapando todo los puntos que existen para la salida de aguas de lluvia, y hacer para recoger estas un desagüe en el centro de la calle y exclusivamente para ello, dándole salida a las aguas por la parte de dentro que hay a espaldas de la mencionada calle Honda.

Los señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad, acordaron conformarse a la propuesta de la Presidencia y autorizar a la misma para que lleve a la práctica la realización de este acuerdo y se realicen las obras que se consideren necesarias para ello.

16 = Seguidamente la Presidencia hace constar la invitación del Sr. Cura Párrago de esta villa a la finalización con tributo de este Ayuntamiento a la erupción obrita para la "diminución del día del Papa", ya que la erupción municipal no debe faltar en la misma y los señores de la Comisión previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir a la misma con la cantidad de cien ptes que están abonadas en concepto al Capítulo 18 Impuestos del actual Presupuesto de Gastos.

17 = La Presidencia con Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de cuenta de los repartos efectuados en la Delegación durante la 2ª quincena de Agosto últimos consignados en un libro de aceite por persona y 1/2 libras de chocolate y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

18 = Concluye se dio cuenta por la Presidencia de que Don Antonio Abolina Hagoarain Secretario de este Ayuntamiento Municipal ha sido suspendido al respecto de la licencia de sueldo durante los días que le fue concedida en la sesión anterior con fecha veintinueve de Agosto último habiendo quedado encargada del despacho de la Secretaría e Intervención al Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Guillén May = Los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

19 = Se dio cuenta de la devolución hecha a este Ayuntamiento de la cantidad de 3318'84 Ptas correspondientes de la liquidación del Subsidio Familiar años 1941 - 1942 y 1943 practicada en virtud de la O. M. P. D. 32-70-43 y cuya cantidad ha sido aplicada a cuenta en el Instituto P. Comidad año actual. Los señores de la Comisión se dieron por entendidos, acordando que por la opinión de Intervención se lleve a cabo la formalización correspondiente.

20 = Dada cuenta de la solicitud presentada por el Aguacil - Portero de este Ayuntamiento Pedro Mendaguey Ferrández, al que por manifestarse superfluo solicitó un mes de licencia para atender a su familia, los señores de la Comisión acordaron acceder a la solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al honor un de las palabras, se levantó la sesión y restituida la prorroga queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico = Los intervinientes = D. José Damián Ríos = y = la Presidencia = Valer = Certifico.



Alcalde
Emilio Fabre
Guillermo



Diligencia = Crivillente tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Se hace constar por la prorroga que la sesión ordinaria puramente convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores señores de que se certifica.



Guillermo

Sesión extraordinaria día 15 Septiembre 1944 a la ordinaria día 13

Presidencia
 Don Francisco Riera Ferrer
 Primeros Alcaldes
 Don Alberto Pastor Riera
 - Señores
 Don Manuel Espinosa Abolina
 - Emilio Lobero Gil
 - José Lledo Salván
Guillermo

En la villa de Crivillente a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Remitidos en el salob de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con puntos de la Comisión Extraordinaria de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Riera Ferrer y asistentes

de mi al Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Diaz, al objeto de celebrar la sesion suplementaria convocada para este dia y a la ordenaria del dia. Tercera previa convocatoria al efecto, no asistiendo en consecuencia el Sr. Alcalde Don Manuel Diaz Diaz y los Sr. D. Justo Ruiz Fuentes, Don Manuel Sanchez Lledo, Don Julián Amador Llamas y Don Guillermo Salvañ Diaz.

Siendo la hora señalada, se da la sesion y comparece que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Francisco Ruiz Llamas fue declarada abierta la sesion.

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario dar lectura a la Convocatoria que se dio al efecto en la que figura el siguiente orden del dia.

- 1.º = Lectura y aprobacion de acta anterior = 2.º = Lectura comunicaciones y Reclamaciones oficiales = 3.º = Aprobacion de cuentas y facturas = Reclamacion de Arbitrios = 4.º = quincena muy actual = 5.º = Solicitudes = 6.º = extractos acuerdos muy de los ultimos = 7.º = Solicitud Don Francisco Aguero Candela = 8.º = Expediente Distrito Medico = 9.º = Comunicacion C. A. S. sobre taller escuela = 10.º = Sobre construcion nueva del Hospital = 11.º = Solicitud subvencion Comillente Deportivo = 12.º = Comunicacion Gobierno Civil trasladando a aprobacion por el Ministerio de la Gobernacion del préstamo con el Banco de Credito Local de España = 13.º = Comunicacion Distrito Forestal para mancomunidad de los terrenos censuaria = 14.º = Suma de Abastos = 15.º = Suma que con el carácter de urgentes se pudiesen presentar despues de hecha esta Convocatoria = 16.º = Ruegos y peticiones.



1.º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision.

2.º = Leidas las disposiciones insertas en los Reclamaciones oficiales de la provincia, los Señores de la Comision se dieron por entendidos, acordandose en cumplimiento de las mismas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Vista la relacion de recibos y facturas anexas no 24 que formula la Intervencion para su aprobacion por el Sr. D. Amador Llamas por valor de mil quinientas cincuenta y cuatro pts y treinta centimos, la Comision le dio su previa deliberacion y por unanimidad acordó aprobarla y que se labaras en cargo a los respectivos y habiendolos que en la citada relacion se detallan.

4.º = Seguidamente se dio cuenta de la recaudacion de Arbitrios por todos conceptos habida durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil cien cincuenta y cinco pts y sesenta y nueve centimos. Los Señores de la Comision se dieron por entendidos.

5.º = Por mi el Secretario fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Sr. D. Manuel Aguero con el domicilio en S. C. punto n.º 69 solicita autorizacion para celebrar un pedano de pared vieja y sacar un hueco en la misma, en la casa de su propiedad sita en hoy 30.

2.º = Capitan Don Francisco Candela domiciliado en San Francisco 33 solicita se le autorice para reparacion y cubria un trazo de fachada en la indicada casa.

3^o = Vicente Martineo Soriano domicilio en Plaza Mayor n^o 5 desea reparar un desperdicio en dicho casa y empalmarlo en el que existe en la calle Estrecho.

4^o = Carlos Pastor Rivero con domicilio en General Salazar n^o 3 solicita al realinear una reparación interior en la espasada casa.

5^o = Encarnación Ferrández en Sierra 28 solicita reparar las puntas de la indicada casa y realizar una pequeña reparación en el interior de la misma.

6^o = Primitivo Ademar Ademar en San Pascual 16 solicita en la anterior llevar a cabo una pequeña reparación en la indicada casa.

7^o = Manuel Polo May en General Aosta 24 desea reparar el tejado de la indicada casa.

8^o = Anunciación May Cruz, en Villa 32 solicita autorización para instalar la fachada de la indicada casa.

9^o = Cayetano Condela con domicilio en Planchas 15 desea en la anterior para mantener un pequeño corral.

10 = Manuel Martiner en Salvador May 14 solicita hacer una pequeña reparación en el interior de la mencionada casa.

11 = Dolores Condela en Unión 12, solicita hacer una reparación interior en la nueva de Hospital n^o 8 de su propiedad.

12 = María Espinosa Martí en Salvador May 32 desea reparar un techo en el interior de la espasada casa de su propiedad.

13 = Francisca Martineo Ferrández en Sierra 18 solicita autorización para pasar el arroyo de los puntas de la calle de la misma.

x 14 = Manuel Pascual Ferrández vecino de Parise-



lona, solicita levantar un piso en la casa de su propiedad sita en la calle S. L. Juan n^o 1 y sustituir en la misma un balcón mudado, haciendo constar que la indicada casa se halla situada en la carretera de Murcia a Alicante Km. 50.

15 = Alfredo Rodríguez Sorio domicilio en Avenida de la Par 18 solicita en la solera inmueble un trío de balcones cerca en las casas de su propiedad sitas en Avenida de la Par n^o 21 y Avenida de la misma calle, todas las condiciones intransigibles de aquel pedazo de calle en días de Murcia.

16 = José Ferrández Penares domicilio en calle Estrecho n^o 7 denuncia que la pared medianera de su casa con la de José Benavides y que tiene al patio de la mencionada casa y a la calle Francisco Estrecho, se halla en malas condiciones con el riesgo de peligro para sus familiares y seguridad pública en general y solicita se ponga de aquel al arreglo de la misma.

17 = Manuel Alfonso Hernández, vecino de Oshid, solicita en la anterior renovar la fachada y tabique de la casa de su propiedad sita en Calvo Sotelo 8, no permitiendo que se compranente e guardar la línea que se le señala por este plano. Asimismo mandó este lo estuviere conveniente y sin derecho a gratificación alguna por el trámite que pudiera resultar para vía pública.

18 = Juan Rodríguez Ponce en Planchas 11 solicita en baja de un carro de transporte y un alto carro nuevo adquirido.

19 = Paulina Vidal Protaus en Calvo Sotelo 1 solicita en baja del arbitrio de May Café.

20 = Antonio Beltrán Marchán en Vayana 74

coliente no baja en el arbitrio de Francisco de Anzures por haber vendido al ganado que poria a un vecino de Orizaba.

Los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de las Comisiones de Política Urbana y Hacienda acordaron.

1.º = Dejar pendiente las solicitudes señaladas en los números 1, 2 y 3.

2.º = Aprobar las solicitudes señaladas con los números 4 al 13 con las modificaciones.

3.º = En cuanto a la n.º 14 que se tramita a cargo de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

4.º = Acordar a lo solicitado por Don Alfredo Rodríguez Loria, presentándole a la autorización del Ayuntamiento de Orizaba que solicita.

5.º = En cuanto a la denuncia que formuló don Francisco Ramírez, que se ofrece a don Rafael Cardenas para el arreglo de la pared que indica.

6.º = Acordar a lo solicitado en las solicitudes 17 en las condiciones que se deja señaladas en la misma.

7.º = Aprobar las bajas y altas que se hicieron en las matrículas en los números 18 al 20 y que se hacen las anotaciones correspondientes en los Padrones de la Oficina de Habitantes.

21 = Dada lectura a las solicitudes que presentaron los vecinos de esta villa don Juan Calipirimo Candela, Caballero Huérfano y Rafael Davo y Miguel Salazar para en ley anterior la autorización de don Nicolás en la Plaza de los Huérfanos y en la Avenida del Comercio para la venta de periódicos y Revistas, se acordó presenten Pa-



quetos y Plano de los mismos en el fin de poder resolver sobre las mismas.

22 = Se acordó acceder a lo solicitado por don Miguel Fabian Carrillo y que quedó pendiente en la sesión anterior para acordarlo antes de suspender la sesión en efecto de que por el Jefe de Obras de esta Ayuntamiento, se tiene

× 6.º = Se dio cuenta del extracto de acuerdos correspondientes a las sesiones del pasado mes de agosto de los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlos y que se exponga al público, remitiéndose un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

× 7.º = Dada cuenta por mi el Secretario de la solicitud presentada por el vecino de esta villa don Francisco Magro Candela como propietario de la casa n.º 4 de la calle del Comercio donde se halla instalada la tienda mutua de niños n.º 4 y casa habitatoria para la escuela en cumplimiento de un acuerdo de esta Junta Municipal de Orizaba, previa deliberación y por unanimidad, se acordó no acceder a lo solicitado por el mismo.

× 8.º = En sustitución de lo que se permitió de nuevo el procedimiento instruido sobre clasificación de Distritos Médicos para la Península Administrativa se suspende por la Presidencia que se acuerda del acuerdo adoptado en sesión anterior se había nombrado la Comisión de Península con asistencia de los médicos de A. P. S. Don Juan Manuel Candela Magro y Don José Davo Rico y no asistiendo Don Enrique Ramos Salas por encontrarse ausente.

Procedido por los Señores Medicos asistentes a la reunion de Distrito y por orden de autoridad, por Don Tomas Candela May fue elegido el señalado con la letra A. y por Don Jui Davi Pico el señalado con la letra B.

Añade además la Presidencia que por don Enrique Ramos, se habia manifestado al Secretario Arenal que no procederia a elegir Distrito y los Señores de la Comision de acuerdo al orden de preferencia, acordaron elegir al mismo el señalado con la letra C y como consecuencia de ello a Don Cayetano Espinosa Alfaro el señalado con la letra D. acordándose también numerados y asignados los Distritos, según resulta de todo el acta de la reunion que se forma siguiente.

A = Distrito 1º = Don Tomas Candela May
 B = " 2º = " Jui Davi Pico.
 C = " 3º = " Enrique Ramos Salas
 D = " 4º = " Cayetano Espinosa Alfaro.

Se acordó asimismo le notifique este acuerdo a los Señores Facultativos interesados admitiéndoles la reunion de las calles que corresponden al Distrito asignado a cada uno de ellos.

x 9º = Se dio lectura por mi el Secretario a la comunicacion de la C. N. S. basal en la que indica que por interesarle el jefe Nacional de la Obra Sindical Formacion Profesional se comunicare al estado en que se encuentran los trabajos para montar un taller de noche en esta localidad, y los Señores de la Comision en atencion a que este asunto se encuentra pendiente, se acordó se informe en consecuencia.



10 = Tambien en un mismo acto se dio cuenta del expediente que se instruye para llevar a cabo la obra de derribo y reconstruccion del muro del edificio Hospital que amuralla unida y en sus partes a ello la Presidencia espone, que en atencion a las facultades que se le concedieron en una de las sesiones anteriores y acordado con respecto a la obra a realizar por el Arquitecto de Obra Don Antonio Serrano Cera, habia acordado las oportunas existencias y acordado presupuesto para la obra, de los Abogados de la localidad Don Francisco Labrador Perez, Don Vicente Albuja y Don Joaquin Candela Perez, los cuales lo han presentado ajustandolo en un todo a las necesidades de la obra del muro de referencia, por 7000 + 500 y 3500 ptas respectivamente.

Los Señores de la Comision letrada, en atencion a cuanto antecede, han estudiado los presupuestos de referencia y en atencion asimismo al estado en que se encuentra el muro que se indica, que exige una reconstruccion inmediata, acordaron por via deliberativa y por unanimidad se realice la obra por Don Joaquin Candela Perez, ajustandolo en un todo al presupuesto presentado y por la cantidad de tres mil quinientas ptas y autorizando a la Presidencia para que firme con el mismo el oportuno contrato, y que los obras empiecen lo mas pronto posible.

x 11º = Presentada la cuenta que dirige a este Ayuntamiento "Crevillente Deportiva" y en la que indica que estando proxima la inauguracion de las competiciones oficiales de Futbol y firmando aquel equipo en el grupo de Categoria Nacional de 3ª Division y ante los gastos que ello representa

ta solicitan ayuda de este ramo. Conpona-
rim Alministrat por medio de un donativo
o asignacion mensual.

Los señores de la Comision han traído un
atencion al contenido de la carta de referen-
cia y teniendo en cuenta tambien que la
autoridad de aquel equipo de Fútbol dentro
de un Club Nacional, sirve para engranda-
er el nombre de nuestro pueblo, por lo de-
liberacion y por unanimidad acordaron se
haga por este ramo. Ayuntamiento un do-
nativo al Club de Fútbol de 5000 ptas
que sean entregadas quinientos ptas el día 31
de Diciembre proximo y las quinientas ptas
restantes al final del campeonato y siempre
que este se realice, y en su totalidad se abona-
ri con cargo al Hospital de 18 Compras del
Presupuesto de gastos.

12. - Seguidamente yo el Secretario y de orden
de la Presidencia de la Comision a la Comision
del Gobierno Civil de esta provincia nu-
mero 2474 del Negociado 1.º por lo que tres-
lada otra del ramo. Señor Ministro de la Go-
bernacion y que fue del tenor siguiente.

"Gobierno Civil de la provincia de Alican-
te = Secretario General = Negociado 1.º = Num-
ero 2474 = El ramo. Señor Ministro de la Go-
bernacion en virtud de 7 de los convenientes, co-
municó a este Gobierno Civil lo que sigue:
"Ramo. Señor. - En el Presupuesto extraordina-
rio formado por el Ayuntamiento de Cre-
villente (Alicante) para obras municipales
importante 1096.472'15 ptas ha emitido el
siguiente informe. - En cumplimiento de lo
que determina la limitacion 2.ª de la dispo-



cion 11.ª de la Orden de 30 Septiembre de 1943
este Ministerio de Hacienda ha examinado el Pre-
supuesto extraordinario de obras formado por el
Ayuntamiento de Crevillente, de la provincia de
Alicante. De los documentos que acompañan al
expediente resulta que previos los trámites espe-
ciales de la Comision de la Comision del Estado. Ayunta-
miento en sesión celebrada el día 22 de junio
de 1943, acordó aprobar por unanimidad un
Presupuesto extraordinario de ejecución de obra
elevado en la suma de 1096472'15 Ptas. = Se
comprenden como gastos los siguientes Partidas
Para gastos corriente primero en el Ramo de
Crédito local de España, reintegro, otorgamiento
de poderes nº. 8649'91 = Para llevar a cabo la
construccion de un edificio destinado a Mercade
de Abastos 575.273'34; para pago de expropia-
ciones para emplantamiento y nuevos accesos del
Mercado de Abastos proyectado 113612'80; para
llevar a cabo la Pavimentacion de la Bravica
de Crevillente segundo tramo, según proyecto y
presupuesto 242944'21; ampliaci6n del Puente
que existe en el Braco que se proyecta pavimen-
tar 53991'89 = Total Gastos 1.096472'15 = Como
partidas de ingresos se comprenden: Producto
de un empréstito en el Ramo de Crédito lo-
cal de España 975000; por mejoras en relacion
a las obras de instalado acera y pavimentacion
de la Bravica de Crevillente segundo tramo =
121472'15 = Total ingresos 1096472'15 = El citado
Presupuesto se hizo publico mediante anuncio in-
serto en el B. O. de la provincia de Alicante
numero 266, correspondiente al día 25 de Noviem-
bre de 1943, en que según se verifica se haya
presentado reclamacion alguna contra el mismo.

Ramo Abastos

No se acredita con la oportuna certificación, si existe sobante de Presupuestos ordinarios anteriores que pudiera destinarse a nutrir el Presupuesto extraordinario de obras. - limitando de informe este Ministerio, en tanto que en general se han cumplido en el caso de que se trata las disposiciones vigentes sobre forma de Presupuestos, ya que las obras que se proyecta ejecutar pueden considerarse como las de primer establecimiento a que se refiere el artículo 298 del vigente Estatuto Municipal y los ingresos constituidos por un préstamo y contribución especial, son de los autorizados por el artículo 299 del mismo Estatuto legal. - Ahora bien, como antes se ha indicado, se observa que se ha omitido la certificación acreditativa de si existe sobante de Presupuestos anteriores, que conforme al artículo 299 del Estatuto es uno de los ingresos que han de nutrir los Presupuestos extraordinarios, sobante que en el caso de existir habría de deducirse en su misma cuantía el importe del préstamo. = En consecuencia de lo que antecede y una vez vista la documentación a que se hace mención anteriormente a los fines indicados, no existe inconveniente por parte de este Ministerio en que pueda ser autorizado por V. Ob. el Presupuesto extraordinario para la ejecución de obras formadas por el Ayuntamiento de Cruvillente de la provincia de Alicante por un importe de 1.096.472'15 ptas tanto en ingresos como en gastos = y habiéndole omitido la certificación solicitada por el Secretario de dicho Ayuntamiento en la que se hace constar que los recursos



generales del Presupuesto fueron puestas al ejercicio de 1943 en su parte 3ª multa número y liquidación a parte un superavit de ciento cincuenta mil ochocientos treinta y siete ptas con diez y seis centavos (150.237'16) - Este Ministerio habiéndole en un todo conforme con el trámite dictado, ha acordado aprobar el referido Presupuesto extraordinario, pero siendo baja en el importe de la operación de crédito a cancelar la cifra que asciende al indicado superavit quedando por tanto reducida dicha operación a la cantidad de ochocientos veintidós mil setecientos treinta y dos ochenta y cuatro ptas (824.763'84) de que con devolución del expediente trasladado a V. para su conocimiento y efectos. = Dijo que quede a V. muchos años = Alicante 12 de Septiembre de 1944 = El Gobernador Civil = Firma ilegible = Hay un sello del Gobierno Civil = Señor Alcalde de Cruvillente.

Los Señores de la Comisión Gestora se dicen por autorizados.

x 13 = En continuado acto se dio cuenta asimismo de la comunicación del Señor Ingeniero jefe de este Distrito Forestal y por la que interesa que para dar cumplimiento a lo que determina la base 5ª de las que figuran en el Canonio establecido en este término. Ayuntamiento y el Patrimonio Forestal del Estado, se proceda a designar los dos señores que han de formar parte de la Junta de Gestión para el desarrollo del citado Canonio y los Señores de la Comisión provea de liberación y por unanimidad acordaron designar a los señores Municipales Don Manuel Espinosa Molino y Don Emilio Sola L.C.

* 14 = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes la multa de los repartos efectuados en la Delegación en la primera quincena del mes actual y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

* 15 = La Presidencia expone al municipio que en atención a la proximidad de las obras a realizar para la construcción de un abanico de Abastos es conveniente estudiar las condiciones en que se va a llevar a cabo el servicio del suministro y abastecimiento de alimentos para el municipio de Abastos y proponer el nombramiento de una Comisión que lleve a cabo dicho estudio, acordándose nombrar a los señores Don Alberto Pastor Perez y Don Julián de la Haza para que lleven a cabo aquel estudio, resultando de la propuesta presentada.

* 16 = Se acordó autorizar a la Presidencia para que gestione y encargue la confección de nuevas uniformes para la Guardia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al hacer uso de la palabra se levantó la sesión y se suspendió la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alberto Pastor Perez
Julián de la Haza
Francisco Guillen



Deliberación = Crevillente veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

da luego yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concurrentes de que certifico.

Francisco Guillen

Sesión suplementaria día 29 Septiembre 1944 a la ordinaria del día 27

- Presidencia
 Don Francisco Perez Lomas
 Don Alberto Pastor Perez
 Don Manuel Espinosa Abolina
 Don Julián de la Haza
 Don Emilio Soler Gil
 Don Manuel Sanchez de la Haza
Guillen

En la villa de Crevillente a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan concurrentes de la Comisión Gestora de este barrio. Asimismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Perez Lomas y asistido de mi el Oficial Mayor de Secretaría municipal Don Francisco Guillen May, al objeto de celebrar la sesión suplementaria convocada para este día y a la ordinaria del día veintiocho, previa convocatoria al efecto, no asistiendo en consecuencia al punto de Abastos Don Manuel de la Haza, y los señores Don Julio Ruiz Fuentes, Don Guillermo Salvañan May y Don Julián Anson Lomasada.

Siendo de hora señalada, se da lugar a la sesión

n.º 3 solicita que por la Comisión de Policía Urbana se acuerde la pared mediana de la indicada casa y la de la paguina Politécnica.

Los Señores de la Junta vistos los solicitados de referencie y en atención a los informes de las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado, excepto la de Josefa Abatruera de Barco que queda pendiente.

x 4.º = Seguidamente y con referencie a la solicitud que en sesión anterior presentaron Rafael Davos y Miguel Salazar y que quedó pendiente, se presentó por mi el Secretario el Plano del Kisko que se van a instalar en la Plaza de los Alantines para la venta de periódicos, Revistas etc. y con dimensiones de 1'20 x 1'40 metros y los Señores de la Junta en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana, que lo hace en el sentido de pueda acceder a lo solicitado colocando al referido Kisko entre las palmeras existentes frente a la casa de Don Fermín Magu, acordaron aprobar el plano que presentaron en cuanto a forma, construcción y dimensiones y acceder a la colocación del referido Kisko de madera y movable en el sitio indicado de la Plaza de los Alantines y mediante el pago en la Oficina de Arbitrios de los derechos correspondientes.

x 6.º = En continuatione a lo referido en el punto 5.º de la solicitud que presenta Cecilia Guadañola de un terreno de propiedad y en la que indica que la casa de su propiedad yita en Bravosía la paguina n.º 7 amueblada viene desde hace más



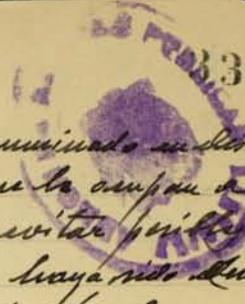
de un año y debido a ello ha ocasionado en distintas ocasiones a los inquilinos que la ocupan el desalojar la misma al objeto de evitar posibles desgracias, sin que a pesar de ello haya sido desalojada, suplicando al Ayuntamiento obre en consecuencia.

Comuniqué de la solicitud que precede fué dada lectura al informe que presenta el Director de Obras de este Ayuntamiento y por el que indica clara y terminante al pliego que en general ofrece la casa de referencie y en particular una de las paredes que amueblan el plano se levantare por el de la casa, además de haber caído ya pedanos de los techos existentes, requiriendo de lo procediere requiriente a desalojar dicha casa por los inquilinos que la ocupan en un plazo de pocos días y lamentables desgracias.

Los Señores de la Comisión en atención a cuanto antecede y a la naturaleza de la reclamación de referencie, acordaron remitir al juzgado Municipal a los efectos que procedan.

x 7.º = también por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fué dada lectura a la comunicación del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante y por la que indica que hasta tanto se resuelva el expediente ordenado inscribir a los Veterinarios de Huelva por el Sr. Sr. Gobernador Civil, prestará servicios con carácter accidental en aquel Municipio el Inspector Veterinario de esta Don Caspar Ruiz Alara.

Los Señores de la Comisión se dieron por entendidos, acordando se dirija comunicación



a aquel Servicio Provincial sobre si el pre-
ciso de haberse interin durante aquellas cir-
cunstancias, han de ser a cargo de aquel A-
yuntamiento o de su respectivo abarcamiento por
esta Corporacion.

x 8º = Visto el expediente que se instruye pa-
ra llevar a efecto unos replanteos y ha-
bilitaciones de creditos por medio de transfe-
rencias de unos Capitulos y Articulos a otros
del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos
segun la propuesta aprobada en principio
en sesion plenaria del dia primero de los
corrientes a la ordinaria del dia treinta de
Agosto ultimo por este Ayuntamiento: Re-
sultando que dado este expediente a la pu-
blicitad necesaria, durante el plazo de quin-
ce dias no se ha presentado reclamacion
alguna contra el mismo en la Secretaria de
este Ayuntamiento = Considerando de acuer-
do con el articulo 12 del Reglamento de
Haciendas Municipales que prescribe que no
formalizandose el acuerdo que de conformi-
dad se adopte por el Ayuntamiento no
se firme y ejecute sin ulterior recurso
Considerando que segun aparece acredita-
do en el expediente de su origen las de-
ducciones hechas no dejan indultados los
servicios a que afectan las mencionadas
transfencias ni contra haya sido liquidada
ni contraida obligacion de pago con cargo
a las mismas ni tampoco infraccion de las
posiciones fiscales con perjuicio al Ayunta-
miento = Considerando que en la tramitacion de
este expediente se han observado las pres-
cripciones reglamentarias vigentes.



La Corporacion por unanimidad de votos de
los señores asistentes acuerda aprobar des-
pues de haberse examinado las transfe-
rencias de Creditos de que se
trata quedando fijada en la forma siguiente.

| Cov | art | Part | Causa que Dedicada | | | Cov | art | Part | Causa que Anuncian | | | | | | | | | | |
|--------------|-----|------|--------------------|-----|--------|-----|------|------|---------------------|-----|--------|--------------|----|------|----|-------|---------------------|--|--|
| | | | tema Ptas | Uts | Granos | | | | tema Ptas | Uts | Granos | | | | | | | | |
| 1 | 11 | 2 | 1500 | = | 1000 | . | 500 | = | 2 | 1 | 1º | 3000 | . | 900 | . | 3900 | = | | |
| 4 | 8 | 1 | 3000 | . | 1000 | . | 2000 | . | 2 | 1 | 6 | 3320 | 62 | 739 | 38 | 3960 | 00 | | |
| 6 | 1 | 32 | 3518 | . | 1681 | . | 1837 | . | 6 | 1 | 15 | 750 | . | 200 | . | 1250 | . | | |
| 8 | 1 | 3 | 1458 | 38 | 1458 | 38 | = | = | 8 | 1 | 10 | 10000 | . | 3000 | . | 13000 | . | | |
| <u>Total</u> | | | | | | | | | <u>5139'39 Ptas</u> | | | <u>Total</u> | | | | | <u>5139'39 Ptas</u> | | |

Acordando por ultimo la Corporacion que
del estado expediente se remita copia al Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

9º = En continuado acto por la Comision de
Festejos se presento el programa con fines
de para las proximas de San Francisco de Asis
Patron de esta poblacion y los señores de la
tarea previa deliberacion y por unanimidad a-
cordaron sus pareceres en la aprobacion.

x 10 = La Presidencia como Delegado local de
Abastecimientos y transportes hizo cuenta de
los repartos efectuados en la Delegacion en
la segunda quincena del mes actual y los se-
ñores de la Junta se dieron por enterados

x 11 = Por via el Secretario se dio cuenta de
la comunicacion que dirige a esta Corpora-
cion Municipal el Alcalde Pedáneo del Barrio
de San Felipe de Vera y por la que manifiesta
haber quedado abierta con fecha veintitres de
los corrientes la escuela de niños de aquel Ba-
rrio a cargo del Maestro Nacional Don Antonio

Don Carlos Canales y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

x 12 = Tambien se dio cuenta por mi el Secretario de la solicitud presentada por Don Manuel Ripollés Vaguer vecino de Alicante solicitando autorización para abrir una Academia en esta población denominada «A.L.M.17» en la Plaza de Abastos n.º 1-1.ª dedicada a la enseñanza comercial y los Señores de la Comisión en atención al informe que suita la Junta de Instrucción Primaria de esta población, previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta se trata de un Centro de enseñanza que ha de reportar grandes beneficios en esta población, acordaron autorizar provisionalmente la apertura de la misma y conceder al indicado Señor solicitante un mes de plazo para que presente la documentación que justifique el estar autorizado por la Superintendencia para ello.

x 13 = En atención a la nota que dirige a esta Corporación Municipal el "Comité de Portales" en la que además de acordar el derribo de este Ayuntamiento, solicita que se le haga efectiva requiriendo la cantidad asignada de quinientos ptes por el primer plazo por ver si necesaria para sus atenciones, se acordó acceder a lo solicitado.

14 = Seguidamente con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. D. Julián del Río Salvañá representante de la Comisión que se nombra para el estudio del derribo y traslado de la Plaza de Abastos y co-



para, aceptando el informe que al efecto presento el Sr. Com. 1.º = Que resultado de diversas gestiones efectuadas y estudio realizado el indicado sitio apropiado para la colocación provisional del Mercado es la Plaza de los Martines y Plancheta existente en la calle del Medico del Rio, colocandolo en la primera todo lo concerniente a veredura, no pag. etc. y en la segunda Canas, Paredo y Comestibles ya que además de tratarse del centro de la población, son sitios con capacidad suficiente para todo ello y

2.º En cuanto al derribo de la indicada Plaza de Abastos, la Comisión en virtud de estudiando condiciones en que ello pueda realizarse en la forma más conveniente y con mayor economía para esta Corporación Municipal

trata el Sr. del Rio que en atención a que uno de los actos que figuran en el programa presentado por la Comisión de Portales para las proximidades de San Francisco, es el inaugural de las obras de derribo del Mercado de Abastos y ello llevandose a cabo la obra inmediata de aquel, el traslado provisional del mismo, deberá efectuarse requiriendo, debiendo superar a provisional en el sitio que se derribe el proximo día cinco de Octubre y así lo propone.

Los Señores de la Comisión en atención a las manifestaciones que anteceden, previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar las resoluciones de la Comisión que al efecto se nombra, y que el Mercado de Abastos empiece a funcionar el proximo día cinco de Octubre en la Plaza de los Martines y Plancheta de la calle del Medico del Rio, quedando

como es consiguiente alournada la actual
Plan de Abastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, ni haber solicitado ninguno de los seño-
res asistentes el levantamiento de la palabra
se levantó la sesión y rotundada la presen-
ta queda para la firma de los señores con-
sistentes de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico.

[Handwritten signatures]
Alberto...
Comisario...
Secretario...

[Handwritten signature]
Guillermo...

Diligencia = Cravillente una de Octubre de mil novecien-
tos veinte y cuatro.

De orden del Secretario para hacer constar
que la sesión puramente convocada para el
dia de hoy no ha podido celebrarse por fal-
ta de numero de señores asistentes de que cer-
tifico.

[Handwritten signature]
Guillermo...



sesión suplementaria dia 13 Octubre 1944 a la ordina-
ria de 11 Octubre 1944

Presidencia
Don Francisco Perez Lamer
Benigno Alcalde
Don Alberto Pastor Cruz
Historas
Don Manuel Espinosa Molina
Comisario Sr. Gil
Jefe de los Abastos
Guillermo...

En la villa de Cravillente a
tres de Octubre de mil novecien-
tos veinte y cuatro; Reunidos
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores que
al margen se expresan rumpo-
mentos de la Comisión Histórica
de este ramo. Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Perez Lamer y
asistentes de mi el Oficial Mayor

de Secretaria en funciones de Secretario Don Fran-
cisco Guillermo May al objeto de celebrar la sesión
suplementaria correspondiente a este dia y a la ordi-
naria del dia suces, para convocatoria al efec-
to, no asistiendo sin comparecer el Benigno de
Alcalde Don Manuel May May, y los Historas
Don Julio Cruz Fuentes, Don Guillermo Salvañ
May, Don José Amador Carrada y Don Manuel
Sánchez de los Ríos

Siendo la hora señalada, la de las veinte y oca-
pada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde
de Don Francisco Perez Lamer fue declarada
abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario
dey Historas a la Convocatoria girada al efec-
to en la que figura el siguiente orden del
dia

- 1º = Actura y a pro bacion del acta anterior = 2º =
- Actura de comunicaciones y Políticos Oficiales de la
- provincia = 3º = Retarido de cuentas y facturas
- 4º = Recaudacion arbitrios 5º = quincena mes de Sep.

timbra = 5. Distribucion de fondos = 6. Extracto de acuerdos muy Septiembre = 7. Solicitudes
 8 = Nomina y facultades Diputación Terremoto = 9 = Formulario Ayuntamiento = 10. Relación tipos revalorativos riqueza Rústica re-
 sultado revisión total término municipal =
 11 = Acuerdos de Abastos = 12 = Decreti plano de Abastos y forma de llevar a cabo al mismo = 13. Acuerdos que con el carácter de urgentes se puedan presentar despus de haber esta Comisaría de Riego y puentes.
 1.º = Dada el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.
 2.º = Dadas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, los Señores de la Junta se dieron por enterados acordándose se cumplimenten las mismas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen.
 3.º = Vista la relación de millos y facturas número 27 que formaba la Intervención para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento por valor de mil trescientos diez y siete ptes y ochenta centimos, la Comisión se dio por enterada y por unanimidad acordó aprobarlo y que se abren con cargo a los Capítulos y Artículos que en la relación se detallan.
 4.º = Seguidamente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios por todos conceptos habida en la 2.ª quincena del mes de Septiembre último que asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento ochenta ptes y dos centimos y los Señores de la Junta se dieron por enterados.
 5.º = Despus y de conformidad a lo dispuesto



to en el artículo 589 del Estatuto Municipal en relación con el 9.º del Reglamento de Hacienda Municipal, fue aprobada la distribución de fondos por Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal Ordinario de hasta para el muy actual.
 6.º = Se dio cuenta del extracto de acuerdos de las sesiones celebradas en el parado muy de Septiembre. Los Señores de la Comisión se dio por enterada y por unanimidad acordó aprobarlo, y que se exponga al público, remitiéndole un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial.
 6.º = Por mi el Sr. Teniente y de orden de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes solicitudes.
 1.º = Antonio Lario May - con domicilio en Ribera 3 solicita autorización para quitar la ventana y abrir un hueco mayor en el mismo sitio para colocar un balcón, en la indicada casa.
 2.º = Vicente Burgada domiciliado en Barrio 18 solicita se le autorice abrir el techo de la nueva indicada, con permiso de cemento.
 3.º = Francisco Alona Peralta con domicilio en Barrio Manchón 32 solicita llevar a cabo una reparación de fachada en la casa indicada.
 4.º = Juli Mandren y Hermanos domiciliado en Barrio Soler 15, desea se le autorice abrir un hueco en la fachada de dicha casa para colocar una puerta y embisar la indicada fachada.
 5.º = Jacquin Molina domiciliado en Barrio 18 solicita se le autorice llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa indicada.
 6.º = Romarito Alay Caudela domiciliado en Barrio

Francisco n.º 9 solicita permision para acortada al abanque público que para por la calle del General Mola.

7.º = Manuel Fuentes Candela domiciliado en Mollina 9 solicita se le autorice para cambiar las puertas de la calle, así como pintar el techo para cubrirlo de tejas en la casa n.º 10 de su propiedad y de la indicada de calle.

8.º = Maria Senians Sanchez domiciliada en Salvador May 19, desea pender al arroyo de dos o tres metros de pared en la indicada casa.

9.º = Francisco Maria May domiciliado en Trinidad 12, desea cubrir con tejas un lugar del patio de la casa indicada.

10 = Juli Lomasada Candela con domicilio en Predicadora 9, tiene necesidad de llevar a cabo una reparacion en la ventana de la indicada casa, solicitando la oportuna autorizacion para ello.

11 = Antonio Peralva Davo en la calle de Juan Andiel n.º 11 solicita se le autorice enlucir la fachada de la indicada casa y colocar dos ventanas o arcos en la misma.

12 = Francisco Santacruz domiciliado en San Joaquin 16, solicita autorizacion para derribar una pared de la casa indicada que da a la calle de Salvador May.

13 = Juli Lomasada Kledo con domicilio en Predicadora 48, solicita enlucir la fachada de la indicada casa.

14 = Joaquin Jover Martiner con domicilio en la calle Juli Ferrero n.º 10 en nombre propio y en el de los vecinos de la indicada calle,



solicita autorizacion para construir un derribo general en la indicada calle, esto que se cumplirá en el momento en la calle de la Purissima.

15 = Juana Sala Martiner con domicilio en Guillermo Mayo 20 solicita autorizacion para efectuar una excavacion en la calle para arreglo de un canal o acequia derivada de la Sociedad Fuente Antigua.

16 = Remedio Villalba Lopez con domicilio en Sierra 23, solicita autorizacion para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de aceite y vinagre.

17 = Blas Poya Blain con domicilio en Trinidad 90, solicita al colocar un anuncio fijo en la fachada de la indicada casa para Almacén de Vinos.

18 = Joaquin Divisa Ontano domiciliado en Calvo Botello 23 manifiesta haber adquirido quinientos volras para la venta de forro de Salina.

Los señores de la Comision visitaron las solicitudes que preceden y en atencion a los informes de las Comisiones de Policia Urbana y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado en las mismas debiendo causar alta en los distintos Padrones de la Oficina de Habitios las señaladas con los números 6, 14, 16 y 18.

7.º = se continuado acto fueron presentadas por mi al Excmo. Sr. D. Juan de la Torre y de la Torre las nominas de la Comision Provincial de la Industria que perviene la Comision Provincial Provincial correspondientes al tercer trimestre año en curso y de las nominas que hacen mención por cuenta de aquella, acordandose se pasara al pago de las mismas.

8.º = Asimismo se dio cuenta de las nominas.

linaciones llevadas a cabo por la Delegación de Hacienda de esta provincia sin portantes quince mil docientos noventa y cinco ptes y cincuenta y cinco sustancios y por means municipales sobre Industrial y Alumbrado acordándose se proceda por la Oficina de Intervención a verificar las aplicaciones correspondientes.

9.º = Se dio aviso en cuenta de la relación de valores unitarios de Ristira, resultantes de la revisión llevada a efecto en el Avance Catastral de este término municipal y la cual se halla en periodo de revisión al público y trámite por la Junta Provincial del Catastro de Ristira y los señores de la Comisión se diran por enterados.

10 = La Presidencia como Delegado dorsal de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados por la Delegación en la quincena actual y los señores de la Junta se diran por enterados.

11 = En atención a las obras de derribo de la Plaza de Abastos, la Comisión que al efecto se nombró informó en el sentido de que las mismas deben llevarse a cabo por administración y así lo propone y los señores de la Junta previa deliberación y por unanimidad acordaron conformarse a la propuesta.

12 = Dada cuenta de la denuncia que formularon los vecinos de esta población sobre el hecho de que el Sr. Juan Manuel Huelgas y Agustín Sanjurjo han comprado la empresa de carteros que realiza el servicio de viajeros por carretera en la línea de esta población a Alicante



y viceversa por los hechos que en la misma se verifican ocurridos en el día dos de los corrientes y en el servicio en que efectuaba el viaje de regreso de Alicante, los señores de la Comisión Junta previa deliberación y por unanimidad acordaron se remita la misma a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia para que por la misma se proceda en consecuencia.

13 = La Presidencia hace constar a la Corporación que en el día primero de los corrientes "Día del Candillo" había dirigido telegrama de felicitación y adhesión de esta Junta Corporación Municipal a S. E. el jefe del Estado y envío de Candillo de España Don Francisco Franco Bahamonde, dando se remite avisos por la contestación de la Secretaría Militar y Particular de S. E. en la que se envían palabras agradecidas a quella felicitación. Los señores de la Junta se diran por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta el acta de la presente queda para la firma de los señores concurrenemente de todo lo que yo el Secretario certifico.

Emilio del
 Alberto Pastor

Grevillente

Diligencia = Cavillente veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Da feugo yo el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de miembros de Señores Señores de que se trata.

[Handwritten signatures]

Sesión suplementaria día 24 Octubre 1944 a la ordinaria del día 25

Presidencia
Don Francisco Pera Larrea
Don Alberto Pastor Pera
Don Emilio Sola Gil
Don Manuel Sancha Alde
Don Julián Salvañ
Don Guillermo Salvañ Alay

En la villa de Cavillente a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos en el salpico de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pera Larrea y asistidos de mi el Secretario de esta Junta, Excmo. Sr. Don Antonio

Alcalde, al objeto de celebrar la sesión suplementaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veintinueve, previa convocatoria al efecto, no asistiendo en consecuencia al Señor Alcalde Don Manuel Sancha Alde y Señores Don Julio Ruiz



Alcalde y Don Julián Salvañ Alay. Leída la hoja señalada, la de hoy día y veintinueve y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Francisco Pera Larrea fue declarada abierta la sesión.

Seguidamente la Presidencia expone que en fecha diez y siete de los corrientes Don Antonio Aldegañan, Secretario de esta Junta. Excmo. Sr. Don Antonio Aldegañan y yo. presenté en esta sesión se había reintegrado en su cargo, una vez finalizada la licencia que le fue concedida, habiendo pasado en el despacho de la Secretaría Don Francisco Guillén Alay y reintegrado a su puesto de Oficial Mayor.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de la Junta a la Convocatoria girada al efecto en la que figura el siguiente orden del día: 1º = Lectura y aprobación de la anterior = 2º = Lectura de comunicaciones y Resoluciones oficiales = 3º = Aprobación cuentas y facturas = 4º = Reanudación de Arbitrios primera quincena mes actual = 5º = Solicitudes = 6º = Acuerdo de aranceles municipales de la Industria Industrial año 1945 = 7º = Asuntos de Abastos = 8º = Expediente de transacciones de Crédito = 9º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria = 10 = Ruegos y peticiones.

1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Resoluciones oficiales de la provincia, los Señores de la Junta, se dieron por enterados acordándose se cumplimenten las mismas en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.



3^o = Vista las relaciones de recibos y facturas número 28 y 29 que formula la Intendencia para su aprobación por el bruno. Ayuntamiento por valor de doce mil maracas y siete ptes y una veintimos, la Comisión Letrada previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarla y que se abonen con cargo a los Capítulos y Artículos que en la citada relación se establecen.

4^o = Seguidamente se dio cuenta de la mandatoria de Arbitrios por todos conceptos habidos en la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintidós mil seiscientos maracas y dos ptes y maraca y cuatro veintimos y los señores de la Letrada se dieron por entendidos.

5^o = Por vía al Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

1^o = Manuel Penolva con domicilio en Puerta 19 solicita autorización para describir una pared de la mencionada casa y reconstruirla de nuevo.

2^o = Gladia Camacho Oliva, domiciliada en Santa Rita 12 solicita la correspondiente autorización para rectificar la puerta y hacer algunas reparaciones en el interior de la expresada casa.

3^o = José Carrada con domicilio en Trinidad 28 solicita se le autorice reparar la fachada y promover la aramitida al alcantarillado público en la indicada casa.

4^o = Vela de Pascual Casulela en Abouchean ten 6 tiene necesidad de reparar el interior de la indicada casa y solicita la oportuna autoriza-



5^o = Anunciación Pérez Belso en Vereda Hospital número 31 solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la indicada casa de su propiedad.

6^o = Francisco Maestre Casulela con domicilio en Carmen 7 tiene necesidad de hacer una reparación en uno de los terrados de la citada casa y solicita la oportuna autorización para ello.

7^o = Juan Lledo Boares con domicilio en la calle San José número 43 solicita autorización para promover la aramitida al alcantarillado público en la casa de su propiedad sita en la calle San Antonio y que se palmará en el general de la calle San José.

8^o = Hipólito Davi Botella con domicilio en Angel 62 solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reforma en una pared de la citada casa.

9^o = Cooperativa eléctrica Benéfica de San Francisco de Asís espere que con el fin de dar mejor servicio a sus abonados y por necesidades técnicas perentorias, necesita construir una casetta de transformación de 3 metros de fachada por 6'80 metros de fondo, en la carretera de la Estación, parte en propiedad de Don Carlos Lledo Albornoz, con linderos en carretera Estación, acera de riesgo de la Fuente Antigua y senda de regantes de la misma, solicitando la correspondiente autorización para ello.

10 = José Casulela Amar en Avenida de la Paz número 19 solicita se le autorice volver la fachada de la indicada casa.

11 = Juan Cisneros Parody en Cardiguerca 80 solicita se le autorice para hacer una pared

en la fachada de la citada casa.

12 = Manuel Hurtado Comulela con domicilio en Remolera solicita la baja del ganado que poria existente en veinte cabras, de los arbitrios correspondientes, por haberlos vendido a Don Antonio Alora de Corv.

13 = Juli Demarecos Caranava con domicilio en S. L. Jesús n.º 26, solicita la oportuna autorización para proceder a la apertura de un local para realisar labores de maquila en la nueva número 3 de la calle de Alamos.

14 = Antonio Borrero Sobra en Barrio Llanos

17 solicita se le autorice la instalación en el Casco de los Alantivos de un kiosko para la venta de papeleria y otros, frente al Activo Municipal o antiguo Bar Sol.

Los Señores de la Comisión Gestora bien estudiadas las solicitudes de referencia y en atención a los informes de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda acordaron

1.º = Aprobar las señaladas con los números 1 al 10 inclusivos, debiendo cursar alta en el Padrón correspondiente de la Oficina Arbitrios la número 7. y la número 3

2.º = Denegar lo solicitado en las señaladas con los números 11 y 14

3.º = Dejar pendiente para estudio la señalada con el número 13

4.º = Aprobar lo solicitado en la señalada en el número 12 y que se haga la anotación correspondiente en el Padrón por la Oficina Arbitrios

15 = Antonio Abasco Serrano, Aparejador y notarial y vecino de Blois, expone que en atem-



ni a no existir tal rango en este Ayuntamiento y para atender debidamente al informe de solicitudes de obras y para animar la urbanización según normas sanitarias y saneamiento, solicita se le nombre Aparejador Municipal de esta forma Corporativa. Se acordó quede pendiente para estudio.

16 = Se dio lectura por mi el Secretario al certificado Académico Personal de Don Manuel Ripoll Vaquez, Director de la Academia Alcañal establecida en esta población y expedido por la Escuela Profesional de Comercio de Alicante y relacionado ello con el acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora con fecha veintinueve de Septiembre último, y los Señores de la Gestora después de entenderlos del mismo y en atención a no ser esta la documentación exigida a aquel Señor en el acuerdo indicado acordaron se oficie de nuevo al mismo, para que presente la autorización que peca de la superosidad para dedicarse a la enseñanza en el plan que lo tiene solicitado.

6.º = Los Señores de la Gestora en atención a las disposiciones vigentes sobre el particular acordaron impeler al rango municipal del quince por ciento sobre las cuotas del Desamortamiento de la Contribución Industrial y de Comercio y de Espectáculos Públicos para el próximo curso de mil novecientos veintita y cinco.

7.º = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la Delegación en la segunda quincena del mes actual y los Señores de la Gestora se dieron por entendidos.

8.º = Dada cuenta de la transferencia de Cédulas

del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos de unos capítulos e otros y por la cantidad de doce mil quinientos veinte pta y quinientos y ocho ctms la Comisión Lectora previa deliberación y por unanimidad acordó aceptar en principio dichas transferencias y que el correspondiente expediente se expone al público en la Oficina Intervención de este Ayuntamiento por término de quince días a las reclamaciones que se estimen pertinentes a cuyo efecto se publicaran billetes en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

9.º = En continuado acto yo el Secretario y de orden de la Presidencia de la lectura e comunicación del Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, en la que indica que con relación a la denuncia presentada por los vecinos de esta villa Don Emilio Soler y otros, acerca las averiguaciones pertinentes y tramitada la misma, no ha lugar de su posición de someter obsequio a la Empresa de Autógrafos por haberse tratado de una avería fortuita debida a causa mayor y haber cumplimentado dicha Empresa con su obligación reclamatoria de recoger a los viajeros con el autógrafo de reserva. Los Señores de la Comisión se dicen por autorados.

10.º = Asimismo fue dada cuenta de la comunicación del Señor Inspector Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante en la que comunica que en atención al caso especialísimo ocurrido con los Veterinarios de Huelva e intervinieron en aquellas circunstancias el Inspector Municipal Veterinario de esta Don Gaspar



Sanchez Moná según paratando los servicios en la indicada Ciudad de Huelva, y por ende su haber con cargo a esta Corporación Municipal y con cargo a aquel Ayuntamiento, la cantidad necesaria e fin de cubrir el gasto extraordinario originado por el servicio mencionado fuera de su residencia en concepto de indemnización. Los Señores de la Comisión se dicen por autorados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Lectores el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión y extendida la presente queda para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Diligencia = Caravillente ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro:

La parte yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria fué inopinadamente convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Lectores de que certifico.

[Handwritten signatures and initials]



Sesión suplementaria día 30 Noviembre 1944
 a la ordinaria del día 8

Presidencia
 Don Francisco Perez Garmier
 Venientes Alcaldes
 Don Alberto Pastor Perez
 Estoroy
 Don Manuel Espinosa Abolina
 . Guillermo Labraun Olas
 . Emilio Sola Gil
 . Manuel Sanchez Abodo
 . Juli Abodo Labraun

Se Convillente a diez de No-
 viembre de mil novecientos cua-
 renta y cuatro: Removidos en el
 orden de sesiones de esta Casa
 Comunitaria los señores que al
 margen se expresan en po-
 nentes de la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Perez Garmier y asistidos
 de mi el Secretario de esta
 Corporación Don Antonio Abolina

Abogador, al objeto de celebrar la
 sesión suplementaria correspondiente
 al día de hoy y a la ordinaria
 del día ocho, previa Convocatoria
 al efecto, no asistiendo sin
 comparecerse al Sr. Alcalde Don
 Manuel Olas Olas y Estoroy Don
 Julio Ruiz Quintanilla y Don
 Juan Suarez Zambrana.

Sendo la hora señalada ha de
 ley diez y seis y ocupada que
 fue la Presidencia por el Sr.
 Alcalde Don Francisco Perez
 Garmier fue declarada abierta
 la sesión

De orden de la Presidencia y
 el Secretario ley lectura a la
 Convocatoria girada para
 esta sesión en la que figura el
 orden del día. = 1º Lectura y
 aprobación de acta anterior =
 2º Lectura de comunicaciones y
 Boletines Oficiales = 3º Distri-
 bución de fondos = 4º Resolu-
 ción 2ª quincena mes Octubre
 último = 5º Cuentas trimestrales
 de Depósitos



tercer trimestre = 6º Aprobación de cuentas y facturas = 7º Extracto de acuerdos muy de tarde = 8º Boletines = 9º Nombramiento Intendente de Fondos interiores = 10. - Reparto Urbana 1943 = 11 Reparto Industrial 1943 = 12 Formulario y Hacienda = 13: Expediente de obra para de Alastos 14 = Expediente sobre creación e instalación en esta villa de un Centro Primario de Sanidad Rural y demás servicios sanitarios: 15: Expediente de Camarero establecido en este Ayuntamiento y al Continuo Fomento del Estado = 16 Expediente instalación taller escuela para aprendizaje = 17. Se notificación por parte extraordinario construcción nueva plaza de Alastos = 18. Se instalación oficina jefe de división de la Guardia Civil = 19 Asuntos de Alastos = 20 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria
 21 = Preguntas y peticiones.
 1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión
 2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, los lineales de la Gestora se dieron por enterados, acordando que se cumplimenten los mismos y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen.
 3º = A continuación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 585 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, fue aprobada la distribución de fondos por Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos para el mes actual.
 4º = Liquidamente se dio cuenta de la recaudación

ción de Arbitrios habida durante la segunda quincena del mes de Octubre último que asciende a la cantidad de veintidos mil cuatrocientas sesenta y ocho ptas y treinta centimos y los señores de la Comisión se dieron por entendidos.

5.º = Vista la relación de recibos y facturas número 30 que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales para su aprobación por el Sr. Ayuntamiento y por valor de veinte mil ochocientos diez y siete ptas y cincuenta centimos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobarla y que se abonen con cargo a los Capítulos y Artículos que en la citada relación se detallan.

6.º = Vista la cuenta de rendidos de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos veinte y cuatro con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de recomendada y hallada conforme, acordada por unanimidad para su aprobación provisional.

7.º = Se dio cuenta del extracto de acuerdos de las sesiones celebradas en el pasado mes de Octubre. Los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobarlo y que se expone al público remitiéndose un ejemplar al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

8.º = Con mi el Secretario y de orden de la Presidencia fui dada cuenta de las siguientes solicitudes

1.º = Carmen May Abadía con domicilio en Ab-



lenda 18 solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en el corral de la casa individual de su propiedad.

2.º = Josefa Lubit Remera en San Francisco 29 desea se le autorice enlucir la fachada de la vivienda casa

3.º = Juanjo Espirra Corres en Purísima 6 solicita la autorización correspondiente para abrir una puerta en lo que hoy es ventana en la vivienda casa.

4.º = Manuel Candela Pelic en Abasco 51 solicita la adquisición de una Parcela o sea un metro de terreno para la edificación de cuatro nichos en la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa. Parcela 59

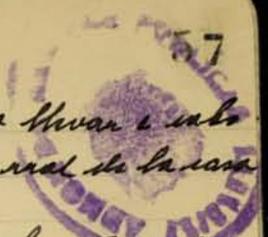
5.º = Francisco Bautista Guillén en Ludra 1 solicita se le autorice llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la curva individual.

6.º = Gregorio Gaudia en Abasco 165 solicita se le autorice para arreglar un margen que daña a la vivienda nueva.

7.º = Cayetano Candela Sempere en Palma 20 desea adquirir la mitad de la Parcela n.º 59 de la calle del Santo Cristo que linda con la 61 para edificar cuatro nichos.

8.º = Remedios Abadía Villalba en Venta Alta 9 solicita autorización para dedicarse a la venta de frutas secas en la Plaza del Cementerio (frente al Cine Liris) y colocando un puesto en forma de kiosco portátil.

9.º = Ramón Sanchez Candela con domicilio en Ronda 32 indica a los efectos correspondientes haber vendido el ganado de su propiedad a Antonio Roca



10 = Manuel Acuña Díaz en Cravencia San Antonio 1, indica a los efectos de baja en el arbitrio correspondiente el haber vendido treinta caberzas de ganado y de las tues que le produjeron en producción de leche, no le quedan más que siete.

11 = Juli Condesa Martí en San Sebastián 5 indica haber adquirido en propiedad la casa número 17 de la indicable calle, donde se halla instalada la escuela de niñas que es de la Maestra Nacional Doña Leticia Vazquez Lombard y cuyos abuelos satisfacen este ramo. Ayuntamiento y como quiera que la mencionada casa ha sido adquirida por venta ordinaria para habilitarla al y con furnishings, se aplica en efecto el traslado de aquella escuela a otro edificio, teniendo el tiempo que sea preciso, hasta que esta Corporación encuentre local adecuado para ella.

Los señores de la Corte en atención a las solicitudes de referencia y previos los informes de las Comisiones de Política Urbana, Comercio y Hacienda acordaron

1º = Aprobar las señaladas con los números 1, 2, 3, 5 y 6 y conforme a lo solicitado en los mismos

2º = Aprobar igualmente las señaladas con los números 4 y 7 suspendiendo los correspondientes tributos de propiedad, mediante el pago de los derechos correspondientes y reclamatorios.

3º = Que se informe sobre la conducta de Remedios Abacha Villalba por la Guardia Municipal, quedando pendiente por lo tanto la solicitud de la misma. y

4º = Que se saquen la baja correspondiente en los



Padrones correspondientes de la Oficina de Habitantes las solicitudes señaladas con los números 9 y 10 y 5º = Que se lleve a cabo y con respecto a lo solicitado en la número 11 hay extremos necesarios para la adquisición de un local adecuado para el traslado de la escuela a que la misma hace referencia.

9º = Se dio cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, y en la que acompaña otra de la Dirección General de Administración local comunicando relación de aspirantes al desempeño interino de la Intervención de Fondos de este ramo. Ayuntamiento, y a la finalidad de que por esta Corporación Municipal y en atención al derecho y conforme a lo que prescribe la legislación vigente, quise pasar la misma la preferencia que le merecen los solicitantes y los señores de la Comisión Cortes, teniendo en cuenta se trata de un solo solicitante, acordaron conforme a la propuesta aceptando la misma.

10 = En continuado acto se dio cuenta de haberse terminado los trabajos de reparación de las Lintas Laborales de Habana para el próximo año de 1945 y en remisión al Sr. Administrador de Propiedades para su aprobación si procede y los señores de la Corte se dijeron por enterados.

11 = Igualmente se dio cuenta de haberse emprendido la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año 1945 y en remisión a la Admón. de Rentas Públicas para su aprobación si procede y los señores de la Comisión se dijeron acordados por enterados.

12 = Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta

a la Comisión que encare el traslado pendiente de estos en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de la provincia las mismas correspondientes al quince por ciento de Industrial del tercer trimestre del año actual que asciende a la cantidad de cinco mil setecientos treinta y nueve ptas en suma y siete céntimos y que corresponde percibir a este ramo. Ayuntamiento, debía designarse persona para hacer efectivo dicho depósito y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron designar al Secretario de esta villa. Consecuencia Don Antonio Molina Alcazar para que en nombre y representación de esta villa pueda percibir la cantidad a que se refiere este acuerdo y firmar las correspondientes recibos de pago en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda a cuyo fin se trasladará a la capital.

13.º = La Presidencia da cuenta de que en atención al acuerdo adoptado en sesión anterior, con fecha diez y nueve de octubre último habían empezado las obras de derribo de la Plaza de Abasto, con término las mismas en la actualidad y en atención a la forma en que se están llevando a cabo, se hace preciso que uno de los Señores Gestores se encargue de la dirección de las mismas, encargándose al propio tiempo de la tramitación de nominas semanales, clarificación bajo su dirección de los materiales aprovechables que resulten salvaguardando los mismos y de todo cuanto se relacione en la obra de referencia, para la mejor realización de la misma y dando



asunto a esta Comisión mientras dure aquellas obras y en las sesiones que celebre, de la marcha de las mismas.

Sigue la Presidencia manifestando que se ha bien trabajado hasta el presente en las mencionadas obras las semanas del 19 al 22, 23 al 29 y 30 al 4 de los corrientes, importando las mismas de las mismas nominas veinticuatro ptas, las que procedía acordar su pago.

Los Señores de la Comisión Gestora en atención a las manifestaciones de la Presidencia y previa deliberación y por unanimidad acordaron

1.º = Nombrar al Señor Don Guillermo Galván de las para que se encargue de la dirección de aquellas obras y demás operaciones inherentes a las mismas.

2.º = Darse en atención a no existir en el actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos, asignación para estos atenciones, se pague el depósito a que ascienden las obras de referencia con cargo al Capítulo 18 - Imprevistos - del actual Presupuesto de Gastos y

3.º = Darse se proceda al pago de las nominas de las tres semanas que han trabajado en dicha obra y al personal incluido en las mismas que ascienden a nominas veinticuatro ptas con cargo al Capítulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos y se acordó con el punto que precede.

14.º = La Presidencia repone que acordado en principio y en sesiones anteriores la creación de un Centro Primario de Sanidad Rural en esta villa y concedida la licencia del mismo por la Superintendencia y admitido como edificio donde ha de

instalarse el citado Centro la planta baja del edificio Santo Hospital Virre de Caridad de la Purísima Concepción de Covillente situado en la Plaza del Hospital, requerida diversas veces la Junta de Abogados, en Presidente y presente dentro Señor Sanchez de los manifestos la conformidad y autorización a este Ayuntamiento para instalar el citado Centro Primario.

Como por esta Alcaldía se había encargado al Señor Arquitecto Don Antonio Llerenas Parra un proyecto de reforma del Santo Hospital Virre para adaptar en el citado edificio estos diversos servicios sanitarios, proyecto que remitió la Junta de Abogados del citado Hospital y había mostrado su conformidad que juntamente con el expediente se encontraba sobre la obra y que los señores Señores pedían recomendar como en efecto así lo hicieron.

Disputado ampliamente se acordó por unanimidad y por unanimidad aceptar el proyecto redactado por el Arquitecto Don Antonio Llerenas Parra en las modificaciones que introduce en la planta baja para la instalación del Centro Primario en el que además de los servicios propios del Centro se instalaría una Clínica para de Sarcos con servicios de Cirugía de urgencia y Anatomía y Medicina de urgencia y el Dispensario Antituberculoso.

Primero en cuenta las condiciones y misión de los Centros Primarios de Sanidad Rural los servicios a cumplir serían Prevenir la Higiene Infantil, Ginecología y Obstetricia



1914 63
 y servicios de Ginecología y Obstetricia preventiva para lo que se habilitarían con arreglo a los Planos las respectivas Clínicas y Servicios a base de las necesidades de cada una.

Como para llevar a cabo las citadas obras precisa y se necesitan habilitar o suplementar los correspondientes créditos en el Presupuesto Ordinario en un caso para lo que se tendría en cuenta las cantidades necesarias a estos fines.

Los Señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordaron de conformidad con la disposición hecha por la Presidencia, acordándose llevar a cabo aquellas obras y que por la Intervención de Fondos se estudiara la habilitación o suplemento de aquellos créditos por las cantidades necesarias dentro del actual Presupuesto, trayendo en primer lugar la propuesta correspondiente para ello y de conformidad con la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

También se aprobó la Presidencia, que de conformidad al acuerdo adoptado por esta Comisión con fecha quince de Septiembre último y contrato suscrito por esta Alcaldía con fecha veintidós del mismo mes con el Maestro de Obras de esta población Joaquín Casado Barral, se había llevado a cabo en el edificio Hospital de Caridad de la Concepción, la construcción del mismo e que brase reformar aquel acuerdo y que ammontara la suma y por el estipulado importe de tres mil quinientos pesetas que habían sido abonadas con cargo al Capítulo 8 - Artículo 2 - Partida 3ª del actual Presupuesto de Gastos. Los Señores de la Comisión se hicieron por entendidos.

15 = A continuación la Presidencia expresa que en el viaje realizado a Madrid en el mes de Julio último para asuntos de esta Corporación Municipal, había visitado en la Dirección General de Montes, el Patrimonio Forestal del Estado, en el que tiene este Ayuntamiento Comercio este ramo. Ayuntamiento y resultado de las gestiones practicadas en aquel Departamento Oficial ha sido el comisionero con fecha diez y ocho de Septiembre último de las operaciones de repoblación forestal en los Montes de este Municipio.

Que en la mencionada repoblación forestal se tienen en plenos de 36 a 42 obreros diariamente, abonándose hasta el presente que continúan los trabajos en un millón mil ptas quincenales en concepto de jornales siendo el presupuesto la ejecución de unos cincuenta mil hectáreas.

Los Señores de la Comisión Estana se dicen por enterados felicitando a la Presidencia por el buen resultado de las gestiones realizadas y al mismo tiempo congratulándose de ello no solo por la mejora que en general se presenta, sino por el remedio en parte del grave problema del paro obrero en esta población.

16 = Se presentó el expediente que se instruye con motivo de la instalación en esta población de un taller escuela de Carpintería, autorizado por la Superioridad, con obligatoriedad por parte de esta Corporación Municipal de facilitar local adecuado para aquella instalación, realizando las obras de adaptación necesarias para ello, ya que de



no efectuando en un plazo brevísimo, según se desprende de la última comunicación recibida se llevaría a cabo la ampliación de la comisión con los convenientes perjuicios que en general repararían aquella para esta localidad.

Con referencia a todo ello, la Presidencia expone las distintas gestiones realizadas sobre este particular, parte de las cuales constan ya reflejadas en el acta de la sesión celebrada por esta Comisión Estana con fecha 18 de Agosto último y de las que resulta que el mismo local en condiciones y con capacidad suficiente para aquella instalación es el situado en la calle del General Mola número 5 ocupado por la C. N. S. local y del que ya obra en poder de la Superioridad el correspondiente expediente, plano y memoria; que últimamente ha visitado esta población el Delegado Provincial de Farmacia Profesional, visitando el local de referencia y resultado de la visita, la solución de aquella instalación sería habilitando el segundo piso de la casa consistorial para la instalación de la escuela de Dibujo y la planta baja de la casa ocupada por la C. N. S. los talleres necesarios pero a base de realizar las obras necesarias para su adaptación.

Los Señores de la Comisión Estana con vista del expediente expediente, de las manifestaciones de la Presidencia y el resultado de la visita practicada por el Delegado Provincial de la obra acordaron

1.º = Que se instale el taller escuela Carpintería en la planta baja de la casa n.º 5 de la calle del General Mola que ocupa

la C. N. S. local

2.º = Que la instalación de la clase de Dibujo suplemento de aquel se lleve a cabo en el segundo piso de la Casa Comunal

3.º = Que se proceda a realisar en ambos locales las obras que se consideren necesarias para su adaptación, formando al efecto los correspondientes proyectos y presupuestos del coste de las obras a realizar.

19 = Por mi el Secretario nuevamente se dio cuenta y lectura a la comunicación del Gobierno Civil de esta provincia por la que trasladó otra del Sr. Sr. Ministro de la Gobernación fecha siete de Septiembre último y que fue del tenor siguiente: "

Excmo Sr. = En el Presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) para obras Municipales, importante 1.096.472'15 pesetas, ha remitido el siguiente informe. - En cumplimiento a lo que determina la disposición 2.ª de la disposición 11.ª de la Orden de 30 de Septiembre de 1943

este Ministerio de Hacienda ha examinado el Presupuesto extraordinario de obras formado por el Ayuntamiento de Crevillente, de la provincia de Alicante. De los documentos que resultan tener el expediente resulta que por vía de los trámites oportunos la Comisión Central del citado Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de Junio de 1943, acordó aprobar por unanimidad un presupuesto extraordinario de ejecución de obras nivelado en la suma de 1.096.472'15 ptas. - Se comprenden como gastos las siguientes partidas. = Para gastos



extrinseca préstamo en el Banco de Crédito local de España, reintegro, otorgamiento de poderes ref. 8649'91 = Para llevar a cabo la sustitución de un edificio destinado a Mercado de Hastos = 645.243'34; para pago de expropiaciones para un planamiento y nuevos accesos del Muelle de Hastos proyectado 115.612'80; para llevar a cabo la pavimentación de la traviesa de Crevillente segundo trazo, según proyecto y presupuesto 242.944'31; ampliación del Puente que existe en el trazo que se proyecta pavimentar 53.991'89 = Total Hastos 1.096.472'15 = Como partidas de ingresos se comprenden: Producto de un empréstito en el Banco de Crédito local de España 975.000 ptas. - Por mejoras en relación a las obras de muelle, acera y pavimentación de la traviesa de Crevillente segundo trazo 121.472'15 = Total ingresos 1.096.472'15 El citado Presupuesto se hizo público mediante anuncio inserto en el B. O. de la provincia de Alicante número 266 correspondiente al día 25 de Noviembre de 1943 en que según se certifica se haya presentado reclamación alguna contra el mismo. - No se acredita con la oportuna certificación, si existe sobre los Presupuestos ordinarios anteriores que pudiera destinarse a cubrir el presupuesto extraordinario de obras = Entiendo en informe este Ministerio entiende, que en general se ha cumplido en el caso de que se trata, las disposiciones vigentes sobre formación de Presupuestos, ya que las obras que se proyecta ejecutar pueden considerarse como las de primer establecimiento a que se refiere el artículo 298 del reglamento de Tránsito Municipal y los ingresos

sustituidos por un primitivo y contribución
 especial son de los autorizados por el artículo
 399 del mismo cuerpo legal. = Ahora bien
 como antes se ha indicado, se observa que se
 ha emitido la certificación acreditativa de
 si existe o no de Presupuestos anteriores
 que conforme al citado artículo 399 del
 Estatuto es uno de los ingresos que han
 de nutrir los Presupuestos extraordinarios, no
 obstante que en el caso de existir habría de
 reducir en su misma cuantía el importe
 del primitivo. En consecuencia de lo que ante-
 cede y una vez vista la documentación a que
 se hace mención anteriormente a los fines in-
 dicados, no existe inconveniente por parte de
 este Ministerio en que pueda ser autorizado
 por V. B. el presupuesto extraordinario para
 la ejecución de obras formado por el Ayun-
 tamiento de Crevillente de la provincia de
 Alicante por un importe de 10.964.72'13 ptas
 tanto en ingresos como en gastos. Y habiéndole
 remitido certificación expedida por el Secre-
 tario de dicho Ayuntamiento en la que se
 hace constar que la cuenta general del Pre-
 supuesto correspondiente al ejercicio de 1943
 en su parte 3.ª cuenta, remisión y liquida-
 ción aparece sin su pasivo de cinco in-
 centas mil setecientos treinta y siete ptas
 con diez y seis centimos (10.037'16). Este
 Ministerio, hallándose en un todo conforme
 con el trámite indicado, ha acordado apro-
 bar el referido presupuesto extraordinario, pe-
 ro siendo baja en el importe de la operación
 de crédito a su favor la cifra a que asciende
 el indicado su pasivo, quedando por tanto



reducida dicha operación a la cantidad de ochocien-
 tas veintimatro mil setecientos sesenta y dos ptas
 ochenta y cuatro centimos (824.762'84). "de que se
 devolvieron del expediente traslado a V. para su
 conocimiento y efectos = Dijo grande a V. muchos
 años = Alicante 12 de Septiembre de 1944 = El Co-
 leccionador Civil = J. Marqués Alejos = Rubricado =
 Hay un sello del Gobierno Civil = Sr. Alcalde de
 Crevillente."

La Presidencia en su vista y en atención a
 que en la presente se sigue sancionando siete de-
 cretos con el que halla, procedía terminando su
 cuenta la resolución dictada por el Sr. Sr. Sr.
 Ministro de la Gobernación y de la que ya la
 Comisión se dio por enterada en sesión celebra-
 da con fecha 15 de Septiembre último, proceda
 a la rectificación del Presupuesto extraordi-
 nario de obras formado por este Sr. Sr. Ayun-
 tamiento y en su parte de ingresos

Los Señores de la Comisión en atención a su
 anterior y de conformidad a lo dispuesto
 en aquella superior resolución, por unanimi-
 dad acordaron que se rectifique y fijado el
 Presupuesto extraordinario de obras forma-
 do por este Sr. Sr. Ayuntamiento Municipal
 en la forma siguiente.

Rectificación Presupuesto Anuncios

La partida 1.ª del Capítulo 4.ª = Artículo 5.ª
 = Anuncios y extraordinarios = se rebaja en
 10.037'16 ptas, con toda esta procedente de
 la liquidación del Presupuesto de 1943 y como
 su pasivo, quedando esta partida, capítulo y
 artículo por la cantidad de ochocientos veinti-
 cuatro mil setecientos sesenta y dos ptas y

colmata y cuatro centimos, cantidad este producto de un presupuesto a negociar con el Banco de Crédito Local de España.

Se adiciona al indicado Presupuesto de ingresos la cantidad de ciento cincuenta mil ochocientas treinta y siete ptas y diez y seis centimos y que figurará como partida 1.^a del Capítulo 15 - Artículo 2 = Resultas y como suplemento procedente de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1943.

Fijación definitiva Presupuesto Extraordinario

Gastos

| | |
|---|------------|
| Capítulo 1. ^o = Obligaciones Locales | 8649'91 |
| 11 = Obras públicas | 1087822'24 |
| Total | 1096472'15 |

Ingresos

| | |
|---|------------|
| Capítulo 5. ^o = Ordinarios y Extraordinarios | 824762'84 |
| 4. ^o = Contribuciones especiales | 121472'13 |
| 15 = Resultas | 140237'16 |
| Total | 1096472'15 |

Asimismo se acordó que copia autenticada de este acuerdo se remitirá al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Almondo Local en la Delegación de Hacienda de Alicante.

19 = A continuación se por la Presidencia que por el Jefe de Lima de la Guardia Civil de esta villa se había solicitado de este Ayuntamiento el mobiliario necesario para la instalación en la Casa Cuartel de la Oficina de la misma consiste en un escritorio = Un retrato de Franco = Otro de San Juan = Una mesa de despacho para el jefe de Lima = Un sillón = cuatro sillas, una lampara y dos armarios y los



Señores de la Comisión Local para deliberación y por unanimidad, acordaron se facilite aquel mobiliario y recursos, acordando asimismo hacer el cargo de su continuación al Carpintero Sr. D. D. Candelas y que su importe se pague con cargo al Capítulo 18 Presupuestos del actual Presupuesto de Gastos.

19 = La Presidencia como Delegado Local de Almondo Local y transportes dio cuenta de los últimos expedientes a la Delegación por la Delegación y los Señores de la Comisión se dieron por enterados.

20 = Se dio cuenta de que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se habían formalizado 2001'30 ptas procedentes del 1.^o semestre industrial y 1948'63 ptas que procedían de Almondo Local 2.^o trimestre año actual, a aplicación a aquellas cantidades respectivamente a Aportación Forzosa Provincial y Utilidades primer trimestre del actual año, y los Señores de la Comisión se dieron por enterados, acordando se realicen por la Intervención de Fondos los oportunos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ha levantado el presente acta, en su virtud se da fe y se extiende la presente para la firma de los Señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Alfredo...
 Manuel...
 J. J. y alva

Diligencia = En Villante veintidos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro y cuatro.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señores señores de que consisten.

[Firma]
[Firma]

Sesion suplementaria dia 24 Noviembre 1924
a la ordinaria dia 22

| | |
|---|--|
| Presidencia Don Francisco Carrero Carrero Vasconcelos | En la villa de Cavillante a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro y cuatro. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con puntas de la Comision Gestora de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrero Carrero y asistidos de mi el Secretario de esta Corporacion. |
| Don Alberto Pastor Carrero Gestores | |
| Don Manuel Espinosa Molina | |
| Guillermo Barrios Olás | |
| Emilio Lera Gil | |
| Manuel Sanchez Lledo | |
| José Lledo Barrios | |

Comision Municipal Don Antonio Molina Abogado al objeto de relajar la sesion suplementaria convocada al dia de hoy y a la ordinaria del dia veintidos, previa Convocatoria al efecto no existiendo sin concurrir al Señor Ayuntamiento del Señor Alcalde Don Manuel May May y los señores señores Don Julio Ruiz Fuentes y Don José María Carrero.



Siendo la hora señalada ha de las diez y seis y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Don Francisco Carrero Carrero fue declarada abierta la sesion

De orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesion en la que figura el siguiente orden del dia = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de comunicaciones y Relejos Oficiales de la provincia = 3º Reaudacion Arbitrio primera quincena mes de Noviembre actual = 4º = Aprobacion cuentas y facturas = 5º Felicitaciones = 6º Reacondicionamiento quinquenio varios empleados = 7º Desiguarion Comisionado interino moroso en Caja = 8º Expediente Hospital Epilo = 9º Expediente de obra Plano de Abastos = 10 = Expediente obras Casa Ayuntamiento = 11 = Expediente reprobacion forestal = 12 = Expediente habilitacion y suplementos de credito por transformacion = 13 = Asuntos de Abastos = 14 Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten des pues de hecha esta Convocatoria = 15 Ruegos y peticiones.

1º: Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Relejos Oficiales de la Provincia, los señores de la Gestora se dieron por entendidos, acordandose reemplazamiento las mismas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Seguidamente se dio cuenta de la recaudacion de Arbitrios habida durante la primera quincena del mes de Noviembre actual, que conlleva a la constancia de diez y seis mil ochocientos veinticuatro y cuatro.

venta y dos pías y treinta y nueve centimos y los Señores de la Comisión se dieron por entendidos.

4.^o = Vista la relación de recibos y que tenga número 31 que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales para su aprobación por el Sr. Ayuntamiento y por valor de una mil quinientas seis pías y setenta y cinco centimos. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobarla y que se abarcan con cargo a los Capitulos 1.^o y 2.^o de los Artículos, que en la citada relación se detallan.

5.^o = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

1.^o = José Aquilar Carrada con domicilio en Urbana de San Joaquín y desea autorización para cambiar las puertas de la mencionada casa.

2.^o = Marciana Martinez Andrad con domicilio en General Sanjurjo lo solicita la correspondiente autorización para reparar el tejado de la mencionada casa.

3.^o = Marciana Carrada Ruiz domiciliada en calle Belardo número 36 solicita se le autorice para hacer una pared en el corral de la indicada casa.

4.^o = Luisa Gallardo Abonales con domicilio en General Sanjurjo, desea autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en el interior de la casa de su propiedad vista en el número 2 de la mencionada calle.

5.^o = Antonio de los Angeles domiciliado en Pedreguera 30 solicita llevar a cabo una pequeña



reparación en la fachada de la indicada casa.
6.^o = Vicente Navarro Silva con domicilio en Fitor y solicita autorización para arreglar una pared en la fachada de la mencionada casa.

Los Señores de la Comisión leída vista las solicitudes de referencia y en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado y que Vicente Navarro avise al Maestro de Obras de este Sr. Ayuntamiento antes de empezar la obra solicitada.

6.^o = Por mi el Secretario fue dada lectura a las solicitudes digo a la solicitud que dirige a esta Corporación Municipal el Oficial 3.^o de Secretaría Don Francisco Candela Pastor en la que hace constar que desde nueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro viene prestando servicios en esta Secretaría Municipal, contando con más de diez años de servicios y por lo tanto con derecho al período del segundo quinquenio y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido y los informes de la Comisión de Hacienda, acordó referenciar al Oficial 3.^o de Secretaría Don Francisco Candela Pastor el derecho al período del segundo quinquenio que le corresponde con fecha nueve de Octubre del actual año y a partir del día siguiente del sueldo que percibe, acordándose igual monto que la cantidad de ciento doce pías y treinta centimos que corresponde al actual año, se consignen en el próximo presupuesto de gastos para pago en el Capítulo 1.^o Artículo 4.^o Créditos Resarcidos.

También se dio cuenta de la solicitud que dirige a esta Sr. Corporación Municipal el Ofi-

cial de Arbitrios Don Julián Cayula en la que hace constar que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve viene prestando servicios continuados en el cargo de referencia, contando con más de cinco años de servicios y por lo tanto con derecho al percibo del primer quinquenio y la Comisión Histórica previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido al efecto y los informes de la Comisión de Hacienda, acordó reconocer al oficial de Arbitrios de este Ayuntamiento Don Julián Cayula el derecho al percibo del primer quinquenio que le corresponde con fecha veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve diez del actual año y a razón del diez por ciento del sueldo de cinco mil ptas que percibe, acordándose asimismo que la cantidad de trescientas treinta y siete ptas en diez y ocho centimos que corresponden al actual año se consignen en el próximo Presupuesto de Gastos en el Capítulo 1.º Artículo 4.º «Creditos reconocidos»

También fue dada cuenta a la solicitud presentada por el Guardia Municipal Joaquín Ferrández Pinar, en la que hace constar que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, viene prestando servicios continuados en el expresado cargo, contando con más de cinco años de servicios y por lo tanto con derecho a percibir el primer quinquenio y la Comisión Histórica previa deliberación y por unanimidad visto el expediente instruido al efecto y los informes de la Comisión de Hacienda, acordó reconocer al Guardia Municipal Joaquín Ferrández Pi-



manes el derecho al percibo del primer quinquenio que le corresponde con fecha veintinueve de Abril del año actual y a razón del diez por ciento del sueldo que percibe de tres mil seiscientos ptas, acordándose asimismo que la cantidad de seiscientos diez y siete ptas y ocho centimos que corresponden al actual año se consignen en el próximo Presupuesto de Gastos en el Capítulo 1.º Artículo 4.º «Creditos reconocidos»

También fue dada cuenta a la Comisión de la solicitud presentada por el Guardia Municipal Carlos Díaz Acuña, en la que indica que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve viene prestando servicios continuados en el expresado cargo, contando con más de cinco años de servicios y por lo tanto con derecho a percibir el primer quinquenio y la Comisión Histórica previa deliberación y por unanimidad visto el expediente instruido al efecto y los informes de la Comisión de Hacienda acordó reconocer al Guardia Municipal Carlos Díaz Acuña el derecho al percibo del primer quinquenio que le corresponde con fecha veintinueve de Abril del año actual y a razón del diez por ciento del sueldo que percibe de tres mil seiscientos ptas acordándose asimismo que la cantidad de seiscientos diez y siete ptas y ocho centimos que corresponden al actual año se consignen en el próximo Presupuesto de Gastos en el Capítulo 1.º Artículo 4.º «Creditos reconocidos»

Asimismo se dio lectura a la solicitud que presenta el Vigilante de Arbitrios Municipales Manuel Alfonso Díaz por la que hace constar que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, viene prestando servicios continuados en el expresado cargo, contando con más de cinco años de servi-

nos y por lo tanto con derecho al período del primer quinquenio y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido al efecto y los informes de la Comisión de Policía de Hacienda acordó reconocer el derecho al período del primer quinquenio al Vigilante de Abastos Manuel Alfonso Alas a cargo del día por ciento del sueldo de tres mil doscientas ptas que percibe, acordándose asimismo que la cantidad de doscientos diez y siete ptas y sesenta y ocho centimos que corresponden al año actual se consignen en el próximo Presupuesto y en el capítulo 1º artículo 4º «Creditos Reconocidos» y acordado en fecha 25-4-1944

Igualmente fue dada cuenta de la solicitud susrita por el Vigilante de la Plaza de Abastos Francisco Pumaros Pumaros y por la que indica que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, viene prestando servicios continuados en el referido cargo, contando en la actualidad con más de cinco años de servicios y por lo tanto con derecho al período del primer quinquenio y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido y los informes de la Comisión de Hacienda, acordó reconocer el derecho al período del primer quinquenio al Vigilante de la Plaza de Abastos Francisco Pumaros Pumaros a cargo del día por ciento del sueldo de tres mil doscientas ptas que percibe, acordándose asimismo que la cantidad de doscientos diez y siete ptas y sesenta y ocho centimos que corresponden al año actual se consignen en el próximo Presupuesto y en el capítulo 1º artículo 4º «Creditos Reconocidos» y acordado en fecha 25 Abril de 1944



Dada cuenta asimismo de la solicitud susrita por el Alcaide-Pregonero Juli Selmar Hurtado y por la que indica que desde veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, viene prestando servicios continuados en el expresado cargo, contando en la actualidad con más de cinco años de servicios y por lo tanto con derecho al período del primer quinquenio y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, visto el expediente instruido y los informes de la Comisión de Hacienda, acordó reconocer el derecho al período del primer quinquenio al Alcaide-Pregonero Juli Selmar Hurtado a cargo del día por ciento del sueldo de tres mil doscientas ptas que percibe, acordándose asimismo que la cantidad de doscientos diez y siete ptas y sesenta y ocho centimos que corresponden al año actual se consignen en el próximo Presupuesto y en el capítulo 1º artículo 4º «Creditos reconocidos» y acordado en fecha 25 Abril de 1944

También se dio lectura a la solicitud que presenta el Cabo de la Guardia Municipal Francisco Pumaros Alfonso y por la que expresa que desde ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro viene prestando servicios en el expresado cargo de Cabo de la Guardia Municipal contando con más de diez años de servicios y por lo tanto con derecho al período del segundo quinquenio a cargo del sueldo de tres mil cuatrocientas veinte ptas que viene disfrutando y los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, con vista del expediente y los informes de la Comisión de Hacienda acordó reconocer el derecho al período del segundo quinquenio al Cabo de la Guardia Mu-

municipal Francisco Remon Alfaro a nombre del
 diez por ciento del sueldo de tres mil cuatro-
 cientos veinte ptas que disfruta, acordandose
 anualmente que la cantidad de veinte suelta
 y tres ptas y sesenta centimos que correspon-
 den al año actual a partir del día de Julio
 de mil novecientos treinta y cuatro del
 año actual fecha en que se le recobren el de-
 recibo al percibo del segundo quinquenio, se con-
 seguiran en el proximo Presupuesto y en el
 Capítulo 1º Artículo 4º «Creditos renunciados»

Dada cuenta y lectura a la solicitud pre-
 sentada por el Procurador de Arbitrios Muni-
 cipales Juan Martí Mas en la que hace
 constar que desde el día de Julio de mil no-
 vecientos treinta y cuatro, viene prestando ser-
 vicios en el cargo de referencia, existiendo en
 más de diez años de servicios y por lo tanto
 con derecho al percibo del segundo quinquenio
 y la Comisión Gestora para deliberación y por
 unanimidad, visto el expediente instruido al
 efecto y los informes de la Comisión de Hacienda
 acordó nombrar al Procurador de Arbitrios Mu-
 nicipales Juan Martí Mas, al derecho al per-
 cibo del segundo quinquenio que le corresponde
 con fecha del día de Julio del actual año y a
 nombre del diez por ciento del sueldo de tres mil
 cuatrocientas ptas que percibe, acordandose anui-
 tualmente que la cantidad de veinte suelta y dos
 ptas y sesenta y seis centimos que corresponden
 al año actual se conseguirán en el proximo Presu-
 puesto en el Capítulo 1º Artículo 1º «Creditos Re-
 nunciados»

Igualmente fué dada lectura a la solici-
 tud que presenta el Farmaceutico titular Don



Fernando Lillo Hernandez en la que hace constar
 que desde el día de Julio de mil novecientos
 treinta y cuatro viene prestando servicios en el cargo
 de referencia, existiendo en más de diez años de
 servicios y por lo tanto al derecho al percibo del
 segundo quinquenio y la Comisión Gestora para
 deliberación y por unanimidad, visto el expedien-
 te instruido al efecto y los informes de la Comi-
 sión de Hacienda acordó nombrar al Farmaceutico
 titular Don Fernando Lillo Hernandez
 al derecho al percibo del segundo quinquenio
 que le corresponde con fecha del día de Julio
 de mil novecientos treinta y cuatro ac-
 tual a nombre del diez por ciento del sueldo
 de tres mil cuatrocientas ptas que corresponden
 al actual año, acordandose anualmente que la
 cantidad de veinticuatro sueltas y sesenta y seis
 centimos que corresponden al año ac-
 tual se conseguirán en el proximo Presupuesto
 en el Capítulo 1º Artículo 4º «Creditos Re-
 nunciados».

7º = fué continuado visto se dió cuenta de que
 se fecha fijada para el ingreso en caja de
 los monos por recobros del Recupero de mil
 novecientos noventa y cinco era el día dos de
 Diciembre proximo, debiendo proceder a
 la designación de Comisionado que realice a
 aquellas operaciones en la Caja de Recobros nú-
 mero 3º de Alicante y los Señores de la Gesta-
 ra para deliberación y por unanimidad a-
 cordó nombrar al oficial 3º de Secretarie en-
 cargado del Negociado de Comisos

8º = se dió cuenta con el expediente de que las
 obras de adaptación para la instalación en el Lau-
 to Hospital de la Compañía de esta villa de un bu-

tos Primarios de Sanidad Rural, se habían empeñado en el día de hoy, y de conformidad al acuerdo adoptado en sesión anterior y en atención a la forma en que se van a llevar a cabo se hace preciso que uno de los señores Lectores se encargue de la dirección de las mismas encargándose al propio tiempo de la supervisión de mismas semanales y de todo cuanto se relacione con las obras de referencia, para la mejor realización de las mismas y dando cuenta a esta Comisión mientras duren aquellas obras y en las sesiones que celebre de la marcha de las mismas.

Asimismo fue dada lectura al Presupuesto aproximado con feriado para la realización de aquellas obras y que figura unido al expediente de referencia.

Con respecto a todo ello la Presidencia expone que teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión que celebró en fecha veintitris de Diciembre de mil novecientos vearenta y dos, para se interesara de la Junta de Asociados del Santo Hospital si se encuentra la disponible a la vez del local en el indicado edificio para la instalación de aquel Centro y como quiera que apesar de haberlo interesado repetidas veces de aquella Junta, hasta el presente, no ha respondido de forma concreta a lo interesado por esta Corporación Municipal, procede el acordar una resolución sobre ello.

Los señores de la Comisión Lectura en atención a cuanto antecede y en atención asimismo a las manifestaciones de la Presidencia acordaron:

1.º = Nombrar al Señor Municipal Don Manuel Sanchez del Río para que se encargue de la di-



rección de aquellas obras y demás operaciones inherentes a las mismas.

2.º = Aceptar el Presupuesto presentado para las obras de referencia y que figura unido al expediente instruido al efecto y

3.º = Que se insista de nuevo acerca de la Junta de Asociados del Santo Hospital de la Concepción para el renacimiento de las obras que se están realizando y autorización expresa para ello y se estudie fórmula jurídica con la misma para realizar y llevar a efecto todos los servicios que se proyecta establecer.

4.º = Propuesto de nuevo el Expediente de obra de servicio de la Plaza de Abastos y en atención al estado en que se encuentran las mismas, se acordó previa deliberación y por unanimidad interesar del Señor encargado de las mismas Don Guillermo Solvañ Blas, active la catalogación de los materiales que han resultado aprovechables y se proceda a la venta de los mismos, dando cuenta a esta Comisión de lo que resulte de todo ello.

5.º = En continuado acto se dio cuenta de nuevo del expediente que se instruye con motivo de la instalación en esta población de una Escuela Taller para aprendizaje, donde se cuenta del Presupuesto formado para la realización de las obras de adaptación para instalar la Escuela de Dibujo del mismo en el segundo piso de esta Casa Consistorial y cuyo Presupuesto figura unido al expediente de referencia.

En relación a ello expone la Presidencia que en atención a la forma en que se van a llevar a cabo aquellas obras, debe procederse a la de-

designación de un Señor Excmo. Municipal que se encargue de la dirección de las obras de reparación y mejoramiento al propio tiempo de la formalización de manifiestos semanales y de todo cuanto se relacione con aquellas obras para la mejor realización de las mismas y dando cuenta a esta Comisión mientras dure aquellas y en las reuniones que celebre de la marcha de las mismas.

Los Señores de la Comisión Excmo. previa deliberación y por unanimidad, en vista del expediente expediente y en atención a las manifestaciones de la Presidencia acordaron.

1.º = Que se dé comienzo a las obras de adaptación para la instalación de la planta de dibujo del taller de Mecanografía en el segundo piso de esta Casa Consistorial, en el plazo más rápido y breve posible.

2.º = Designar al Excmo. Municipal Don Emilio Sola Gil encargado de las obras de reparación.

3.º = Aceptar el Presupuesto aproximado presentado para estas obras y que figura unido al expediente instruido al efecto.

11 = También por la Presidencia se dio cuenta de que en reciente visita realizada a este poblamiento por uno de los Ayudantes de la Jefatura de Montes, había visitado y celebrado una entrevista con el que halla a la que asistió el Excmo. Don Marcial Espina Molina, proporiéndole al mismo y aprovechando la oportunidad que se está llevando a cabo en los Montes de este Municipio, se amplie aquella a los Parajes colindantes, en el Comentario Municipal, propiedad de este Ayuntamiento, indicando aquel la conveniencia de que aquella propuesta se eleva a la Jefatura de Montes de esta provincia. Los Señores



de la Comisión de confidencia con las manifestaciones de la Presidencia, previa deliberación y por unanimidad, acordaron se dirija este Ayuntamiento a aquella superior autoridad a los fines expresados.

12 = Dada cuenta de la transferencia de crédito del Presupuesto Municipal Ordinaria de hasta de unos Capítulos e otros y por la cantidad de \$100.00 y otros mil ochocientos pesos, según detalle al efecto, la Comisión Excmo. previa deliberación y por unanimidad, acordó aceptar en principio dichas transferencias y que el correspondiente expediente se expida al prebitero en la Oficina Intermunicipal de este Ayuntamiento por término de quince días a los reclamamientos que se estieren pertinentes a cuyo efecto se publicarían edictos en el Boletín Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

13 = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados en la Delegación en la segunda quincena del mes actual y los Señores de la Comisión se dieron por entendidos.

14 = A continuación el Excmo. de Alcalde Don Alberto Pastor Parra hace uso de la palabra para hacer constar fehacientemente una licencia de diez días por tener que ausentarse de la población y los Señores de la Comisión por vía de liberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los Señores Excmos. el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión y extendida la presente queda para la firma de los Señores Excmos. de todo lo que go el le-

estatario autentico.

[Handwritten signatures and notes]

Alberto Pastor

[Signature]

Diligencia = Cuavillante sin de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

La papeo yo el Secretario para hacer constar que la sesion previamente convocada para el dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de minutos de señores señores de que autentico.

[Handwritten signatures]

Otra = Cuavillante sin de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Acordado por la promesa que la sesion suplementaria a la ordinaria del dia sin, previamente convocada para el dia de hoy, ha sido suspendida en atencion a la festividad del dia de que autentico.

[Handwritten signatures]

Sesion extraordinaria 20 Diciembre 1944

- Presidencia
 Don Francisco Carrero
 Presidente
 Don Alberto Pastor
 Secretario
 Don Emilio Soler
 Manuel Sanchez
 Manuel Espinosa
 Guillermo Labrao
 Jose Lledo
 Vicente May
 Joaquin Jover
 Manuel Llabris

En la villa de Cuavillante a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro: siendo las diez y seis horas se reunieron los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Histórica de este barrio. Ayuntamiento, en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, a la finalidad de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y suspendida que fue la Presidencia por el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Carrero Carrero que debiera de abrirse la sesion.

Se han reunido no asistiendo a esta sesion sin haberse concurrido al llamado del Sr. Alcalde Don Manuel May May y los señores Don Joaquin Jover Fuentes y Don Jose Amador Carrero.

Acordado yo el Secretario y de orden de la Presidencia del Ayuntamiento a la Comandancia General al efecto para esta sesion que fue del tenor siguiente.

Se interesa de los señores anotados al margen componentes de la Comision Histórica de este barrio. Ayuntamiento se reúnan nuevamente en el dia veinte de los corrientes y hora la de las diez y seis al salon de sesiones de esta Casa Consistorial a la finalidad de celebrar sesion extraordinaria y tratar sobre los asuntos siguientes: = como de posesion de los señores Don Vicente May Martinek, Don Joaquin Jover Martinek y Don Manuel Llabris May en el rango de señores de

lectores de este turno. Ayuntamiento para el que han sido nombrados por el turno. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

A continuación fui dada lectura también por mí al Secretario y de orden de la Presidencia a la comunicación del turno. Señor Gobernador Civil de esta provincia y lo que copiado literalmente dice así:

"Gobierno Civil de la Provincia de Alicante = Secretaría General = Negociado 1º = Número 3169 = Adjunto número a V. Los nombramientos provisionales como Lectores de esa Comisión a favor de varios vecinos de esa localidad, a los que daría posesión en su día extraordinaria sujeta a lo que al efecto, de miya acta remitida copia a este Gobierno Civil = Dís cuando a V. muchos años = Alicante 16 de Diciembre de 1944 = El Gobernador Civil J. Paternina = Rubricado = Hay un sello del Gobierno Civil = Sr. Alcalde de Crevillente."

En su vista la Presidencia expone que terminando en cuenta que los vecinos a que hace referencia la referida comunicación son Don Vicente May Martiner, Don Joaquín Jover Martiner y Don Manuel Llobet May, presentes en esta sesión por haber sido previamente convenidos proceda la toma de posesión de los mismos en un cargo de Lectores.

A los vacantes fueron posesionados en sus cargos de Lectores los referidos señores, quienes a la entrega por la Presidencia del correspondiente nombramiento - judicial para el cargo que han sido designados.

Los señores nombrados y posesionados en sus cargos, hacen constar su satisfacción y agradecimiento por la distinción de que han sido objeto



para cumplir en entusiasmo los deberes que lleva consigo el mismo y agradecer con sus compañeros un todo hallado al agradecimiento de Crevillente, ya que en ello se ayudará visiblemente a hacer una España grande y libre.

Seguidamente continúa la Presidencia indicando que como quiera que el nombramiento de estos tres señores Lectores, ha sido para cubrir las vacantes que existían en esta Comisión, y completar el número de la misma esta como es consiguiente quedaba constituida definitivamente en la forma siguiente:

- Alcalde - Presidente = Don Francisco Carr Camp
- 2º Vidente Alcalde = . Manuel May May
- 3º Alberto Pastor Carr
- Lector = Don Manuel Espinosa Molina
- . = Julio Ruiz Fuentes
- . = Juli Amador Lomada
- . = Manuel Sanchez Llobet
- . = Juli Llobet Salván
- . = Guillermo Salván May
- . = Emilio Sobrón Gil
- . = Vicente May Martiner
- . = Joaquín Jover Martiner
- . = Manuel Llobet May

En continuado acto se procedió al acoplamiento de las Comisiones de este turno. Ayuntamiento y se presentaron del mismo, quedando por vía definitiva y por unanimidad constituida en la forma siguiente:

- Policia Urbana
- Don Julio Ruiz Fuentes = Presidente
 - . Manuel Sanchez Llobet
 - . Guillermo Salván May
 - . Manuel Llobet May

Felicita Rural - Arbolado u Montes

- Don Vicente May Martin = Presidente
- Marcial Espinosa Molina
- José Amador Lainsada
- Emilio Soler Gil

Benevolencia u Sanidad

- Don Manuel Sanchez Lledo = Presidente
- Guillermo Labrañá May
- Manuel May May
- Joaquín Jover Martínez

La Hacienda

- Don Joaquín Jover Martínez = Presidente
- Emilio Soler Gil
- Guillermo Labrañá May

Mercados

- Don Alberto Pastor Carr = Presidente
- José Lledo Labrañá
- Vicente May Martínez

Festeros

- Don Marcial Espinosa Molina = Presidente
- Emilio Soler Gil
- José Ruiz Fuentes
- Joaquín Jover Martínez

Cementeros

- Don Manuel May May = Presidente
- José Amador Lainsada
- José Lledo Labrañá
- Guillermo Labrañá May

Declarado Empeñados Públicos

- Don José Lledo Labrañá
- Representante Junta C. Pimaria

- Don Manuel May May
- Representante Canales Canilla

- Don Manuel Sanchez Lledo = Vocal
- José Lledo Labrañá = Suplente.



Seguidamente se acordó que certificación del acta de la presente sesión se remitirá al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos interesados por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión (levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.) digo a las diez y seis horas y sesenta y cinco minutos, rotundándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Alberto Pastor Carr

José Lledo Labrañá

Emilio Soler Gil

[Other illegible signatures]

Sesion ordinaria dia 20 Diciembre 1894

- Presidencia
- Don Francisco Carr Laine
 - Franco Alcala
 - Don Alberto Pastor Carr
 - Secretario
 - Don Emilio Soler Gil
 - Manuel Sanchez Lledo
 - Marcial Espinosa Molina
 - Joaquín Jover Martínez
 - Manuel Lledo May

En la villa de Crevillente a veinte de Diciembre de mil novecientos cuatro y cuatro: Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con puntas de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carr Laine y asistidos de mí el Secretario de esta Casa. Con-

Don Vicente Mas Mantener
Don José Alcedo Salvatierra
Don Guillermo Salvatierra Mas.

sesion Municipal Don Antonio Al-
lino Algorria al efecto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente al
dia de hoy previa convocatoria al
efecto no distiuido sin concurrir
el Sr. Comisario de Alcalde Don Manuel Mas
Mas y los señores Don Julio Ruiz Ferrer y
Don José Amador Carrasco.

Siendo la hora señalada se dio lectura y
voto y comparendo que fue la Presidencia por el Sr.
Alcalde Don Francisco Perez Lamer fue de-
clarada abierta la sesion

De orden de la Presidencia y el Secretario se
lectura a la Convocatoria girada para esta sesion
en la que figura el siguiente orden del dia = Lec-
tura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura
de Resoluciones oficiales de la provincia y comunicacio-
nes = 3º Distribucion de Fondos = 4º Recomendacion
de Arbitrios 2º quincena de Noviembre y 1º del mes
actual = 5º Aprobacion de cuentas y facturas = 6º Ex-
tracto de censales del mes de Noviembre = 7º Peti-
ciones = 8º Transferencia de Creditos = 9º Dar cuenta
estado expediente Plaza de Abastos = 10 - Dar cuenta
estado expediente Hospital - Asilo = 11 - Dar cuenta
estado expediente Valle de Guadalupe para prenda = 12
Dar cuenta estado expediente Carrascal Patrimonio
Forestal = 13 Petición Juan Serrano sobre reclami-
miento primer quinquenio = 14 Proyecto de seguro de
accidentes de trabajo correspondiente al personal del
Ayuntamiento = 15 Aprobacion del Presupuesto Mu-
nicipal Ordinario de Gastos e Ingresos 1945 = 16 A-
probacion Ordenanzas que han de regir durante
el mismo = 17 expediente de subastas = 18 Cuenta de
Abastos = 19 Asuntos que con el caracter de urgentes
se presenten despues de hecha esta Convocatoria =



20 - Preguntas y respuestas

- 1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.
- 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Resoluciones oficiales de la provincia, los señores de la Comision se dieron por enterados, acordandose se cumplieren con las mismas y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan
- 3º = A continuation y de conformidad a lo dispuesto en el articulo 585 del Estatuto Municipal en relacion con el 8º del Reclamatorio de Hacienda Municipal, fue aprobada la distribucion de fondos por capitulos y articulos del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el mes actual
- 4º = Seguidamente se dio cuenta de la recaudacion de Arbitrios habida durante la 2º quincena del mes de Noviembre y primera del mes actual que ascienden a las cantidades de diez y nueve mil novecientos sesenta y cinco ptas y veintinueve centimos y diez y ocho mil ciento diez ptas y treinta centimos respectivamente y los señores de la Comision se dieron por enterados.
- 5º = Vistos las relaciones de facturas y recibos numerados 33 al 36 ambos inclusive que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales para su aprobacion por el Sr. Ayuntamiento y por valor en junto las cuatro relaciones de veintidós mil ciento noventa y ocho ptas y treinta y cinco centimos, la Comision estando presente debidamente y por unanimidad acordó aprobarlas y que se abran en cargo a los Capitulo y articulos que en la citada relacion se detallan
- 6º = Se dio cuenta del extracto de censales de las sesiones celebradas en el pasado mes de Octubre, los señores de la Comision estando previa delibe-

luciani y por unanimidad acordaron aprobarlo y que se expone al público, remitiéndole un ejemplar al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

7.º = Copia mi el Secretario y de orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º = Juan Blas Blas con domicilio en la calle San Sebastián n.º 13 solicita autorización para llevar a cabo una reparación en la casa de su propiedad situada en el número 1 de la Plazuela Utrapi.

2.º = Antonio Blas Pastor domiciliado en Angel 17 desea llevar a cabo una reparación interior en la casa de su propiedad sita en Enrique Valera 5

3.º = Amador Penalva Lerer domiciliado en Alarcos 4 indica que la fuente pública que existe en las mancomunadas nuevas se encuentra en condiciones muy deficientes y en nombre propio como encargada de la misma y en el de los vecinos de aquel Barrio desea construir otra por cuenta propia solicitando para ello la correspondiente autorización.

4.º = Vda de Salvador Blas Blas con domicilio en F. Candela 5, solicita autorización para llevar a cabo una reparación en la fachada y puerta de la calle de la mencionada casa.

5.º = Ramona Candela en Prine 26 solicita se le autorice para llevar a cabo el derribo del tejado de la referida casa y construcción de nuevo.

6.º = Solano Blas Lledo con domicilio en Luis Blasco 4 solicita se le autorice para reparar la fachada de la nueva situada en Valera 12

7.º = Juan Blas Sanchez con domicilio en Alarcos 6



solicita se le autorice para cubrir la fachada de la mencionada casa.

8.º = Antonio Sanchez Lemada domiciliado en San Sebastián 35, solicita autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en una parte de la citada casa.

9.º = Manuel María Penalva con domicilio en la calle Utrapi, solicita llevar a cabo una reparación en el interior de la citada casa.

10 = Antonio Miguel Miguel solicita autorización para establecer un puesto para la venta de turrones en la Plaza de los Martines con vistas a la carretera.

11 = Manuel Muñoz Molina con domicilio en Cervantes 14 indica que habiendo retinado el suelo de su propiedad que tenía dedicado al servicio de alquilar, solicita se le autorice en el arbitrio de la Puente de Carnajos, solicitando asimismo que habiendo cambiado su domicilio de la calle S. C. de Jesús al que indica en Cervantes 14, se le autorice en el arbitrio de Enquillanato.

12 = Juan Blas con domicilio en Alarcos 4 indica que en el número 1 de la indicada calle existe un solar propiedad del Estado y que debido al estado ruinoso de los restos de edificación que existe en el mismo ofrece un peligro constante para transeúntes y para los niños que continuamente juegan allí.

Los Señores de la Comisión han visto las solicitudes que anteceden y en atención a los informes de los Comisionados de Política Urbana y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado en las mismas, comprometiéndose por la Oficina de Arbitrios lo solicitado en la señalada con el número 11 y exceptuándose de su aprobación y quedando pendiente

pates Juan Lorenzo Lara en la que hace con-
 tar que desde primero de Diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, viene prestando ser-
 vicio en este Ayuntamiento y en el referido
 cargo, constando en la actuabilidad con más de
 cinco años de servicios continuados y por lo tan-
 to con derecho al percibo del primer quinquen-
 io y los trienios de la Comisión Estera pre-
 via de habilitación y por unanimidad, visto el
 expediente instruido y los informes de la Comi-
 sión de Hacienda, acordó reconocer el derecho
 al percibo del primer quinquenio al Suplen-
 te de Arbitrios Juan Lara por fin de mil
 novecientos treinta y nueve que percibe
 acordándose asimismo que la cantidad de
 veinticinco pesos y sesenta y seis centavos que
 en los períodos al año actual se cobran en
 el próximo Presupuesto en el Capítulo 1.^o
 Artículo 4.^o «Créditos reconocidos» y en el
 quinquenio se le reconozca con fecha primero
 de Diciembre de mil novecientos treinta y
 cuatro.

14: En continuado acto go el Secretario y de or-
 den de la Presidencia di cuenta de las proposi-
 ciones generales de Seguro con la Caja Nacional
 de Seguros de Accidentes del Trabajo y que una
 vez aprobadas y firmadas, han de suplar a re-
 gir en principio de mayo del próximo año mil
 novecientos treinta y cinco y las que abarcan una
 de ellas y por lo que se refiere al personal de es-
 te ramo, Ayuntamiento y por el Seguro a favor de
 go, al Suroeste del Relá. Público, Honor del Ma-
 rítimo, Vigilante Plana de Abasto, Suroeste, Suroeste, Suroeste,
 Suroeste y Lavadero, Vigilante Calle, Suroeste.